

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 76
10 de Abril de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO FANEGO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
FERNANDO G. DEGAUDENZI
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
VICTOR ZAMENFELD
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

EUGENIO HORACIO COZZI
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

HOMENAJE A LA MADRE DE LA DOCTORA MABEL LOVECCHIO.	5
PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 27 DE MARZO DE 2008.....	5
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	6
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	6
ERROR EN LA NUMERACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.	6
CREACIÓN DE COMISIÓN RELATIVA AL AÑO MUNDIAL DE LA PAZ.....	7
REGISTRO DE FIRMA DEL LICENCIADO MANCINI EN EL CORREO ARGENTINO.	9
SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA DEUDA EXTERNA.	9
NOMBRAMIENTO DE MARÍA ÁNGELES VASCOY COMO RELATORA DE LA SALA II DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.	13
REUNIÓN CUMBRE SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.....	14
SOLICITUD DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.	14
JORNADA CONJUNTA ENTRE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL, EL CPACF Y EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.	14
NOTA DE LA ADMINISTRADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL.	15
BAJA DE ELEMENTOS DETERIORADOS.	15
HOMENAJE A LA DOCTORA MARTA CHARAF.	16
ENCARGADA DE PROCESOS TÉCNICOS DE LA BIBLIOTECA.....	16
AGRADECIMIENTO DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL JARDÍN MATERNAL.	16
DESTRUCCIÓN DE OFICIOS NO RETIRADOS.....	16
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL SEÑOR TESORERO.....	18
POSICIÓN FINANCIERA.....	18
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	18
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	18
<i>Integración de comisiones.</i>	18
<i>Solicitud de acompañamiento del CPACF por parte del doctor Juan Diego Colombo.....</i>	19
<i>Ofrecimiento de servicios para matriculados por parte de Lex Doctor.....</i>	19
<i>Propuesta de la empresa Memotec.</i>	22
INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.....	23
CURSOS DE INFORMÁTICA.	23
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.....	23
PREOCUPACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD.....	25
INTRODUCCIÓN DE TEMA EN EL ORDEN DEL DÍA. ELECCIONES EN CASSABA.....	26
INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA. (CONTINUACIÓN).....	31
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	32
VIAJE A GENERAL ROCA.	32
CRUCE DE DATOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA ANSES Y LAS CAJAS JUBILATORIAS PROVINCIALES.....	33
INSTALACIÓN DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS EN LOS EDIFICIOS DE LA CÁMARA COMERCIAL.	34
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.....	34
CONVENIO CON LA UMSA.....	34
CONVENIO CON EL COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	35
DIFUSIÓN DE LA NÓMINA DE PROFESIONALES DIPLOMADOS EN DERECHO DEL DEPORTE A LAS CÁMARAS Y DISTINTAS SECRETARÍAS DEL DEPORTE.....	36
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	37
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.	37

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN.....	37
PUNTO 12.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 277.126/277.937 LERER RAQUEL, SOLICITA SE ELEVE A CONSIDERACIÓN SE OFREZCA CAPACITACIÓN INTRODUCTORIA EN MEDIACIÓN A ABOGADOS NOVELES CON ARANCELES PREFERENCIALES. COORDINACIÓN GENERAL DE MEDIACIÓN.	38
PUNTO 12.9 DEL ORDEN DEL DÍA. CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA INTEGRAR EL CUERPO DOCENTE DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN. COORDINACIÓN GENERAL DE MEDIACIÓN.	38
PUNTO 12.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.Nº 293.858/294.748 JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 30 Y DEL TRABAJO Nº 79 SOLICITAN SE OTORGUEN BECAS A PERSONAL DEL JUZGADO PARA CURSOS DE MEDIACIÓN A DICTARSE EN EL CPACF.....	38
PROYECTO DE LEY DE SUBROGANCIAS DE JUECES.....	42
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES.....	44
RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN POR ARTÍCULO 73.....	44
CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 9 DE ABRIL DE 2008.....	44
CONSIDERACIÓN DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 16 DE ABRIL DE 2008. CONSIDERACIÓN DE 2 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN.....	44
PUNTO 12.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	45
CAUSA Nº 19986 SALA III DEMBITZKY GRACIELA S/CONDUCTA SUSPENSIÓN 1 AÑO 22.04.08 AL 21.04.09.....	45
CAUSA Nº 16759 SALA III LEAL JOSÉ MARIO S/CONDUCTA SUSPENSIÓN 1 AÑO 23.04.08 AL 22.04.09.....	45
CAUSA Nº 17688 SALA III SPIKERMANN JUAN MANUEL S/CONDUCTA SUSPENSIÓN 6 MESES 25.04.08 AL 24.10.08.....	45
CAUSA Nº 19720 SALA III FERNÁNDEZ MARCELO DANIEL S/CONDUCTA SUSPENSIÓN 3 MESES 04.12.07 AL 02.03.08....	45
CAUSA Nº 15442 VILLARREAL DAVID EFRAIN S/CONDUCTA SUSPENSIÓN 4 MESES 13.04.07 AL 12.08.07.....	45
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE Nº 293.146: SANCIÓN DE ADVERTENCIA EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA ABOGADA GLEZER ROSA -CAUSA DEL TD 19310-.....	45
PUNTO 12.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE Nº 270.752: SARACCO -OPTICA- REMITE PROPUESTA DE SERVICIOS PARA MATRICULADOS -COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES-.....	45
PUNTO 12.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE Nº 292.358: MARTÍNEZ VANESA, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE MULTA APLICADA POR LA SALA VI DE LA CNA DEL TRABAJO - COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO-.....	46
PUNTO 12.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE Nº 292.906: FAINBERG MARCELO, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF SOBRE PRESUNTA INFRACCIÓN ARTÍCULO 55 DE LA LEY 24.051 -COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO-.....	47
PUNTO 12.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE Nº 280.832: CRESPO MARÍA C. SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE SITUACIÓN COMO EMPLEADA DEL GCBA -HOSPITAL ÁLVAREZ- COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO -TRATADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007-.....	47
PUNTO 12.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE Nº 294.459: BUTLER ALEJANDRO, REMITE NOTA PROPONIENDO LA DIFUSIÓN DE UNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CPACF RECLAMANDO QUE LOS DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS OFICIALES EN LAS NEGOCIACIONES EFECTUADAS EN TODO LO RELATIVO A CONTRAER Y/O RENOVAR LA DEUDA EXTERNA SEAN DECLARADOS IMPRESCRIPTIBLES.....	48
PUNTO 12.12 DEL ORDEN DEL DÍA. ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ESQUEMA OPERATIVO DEL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN Y DEL INC.B) DEL ART.8 DEL REGLAMENTO INTERNO.....	50
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	51
APÉNDICE.....	52
ORDEN DEL DÍA.....	52
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	59
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	60
BAJAS DEL INVENTARIO DE ELEMENTOS DETERIORADOS.....	61

- En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.16 del jueves 10 de abril de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Pereyra, Fanego, Decoud, Bahamondez Fierro, Montenegro, Calabro, Degaudenzi, Vázquez, Zamenfeld, Cozzi, Donato, Montaña, Krauss de Manigot, Butler, Martino, Fábregas, Núñez y Erbes:

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Homenaje a la madre de la doctora Mabel Lovecchio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Antes de dar comienzo a la consideración del Orden del Día vamos a hacer un minuto de silencio en memoria de la madre de la señora consejera Mabel Lovecchio, quien falleció el día de ayer.

- *Puestos de pie, los presentes hacen un minuto de silencio.*

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 27 de marzo de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

- *La corrección es la siguiente:*

Del doctor Fábregas:

En la consideración del punto de la abogacía del MERCOSUR se omitió incluir la nota del señor presidente Rizzo, que dice así: “Capital Federal, 25 de marzo de 2008. “Sres. FACA/COADEM.

“Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del CPACF (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal), para comunicarle que atento a que he tomado conocimiento que con fecha 26 y 27 de marzo de 2008, se celebrará en Guayaquil la reunión de la Asamblea General del COADEM (Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur) y estando al tanto de lo informado por su presidente, el doctor Sergio Ferraz, en su misiva del 26 de febrero de 2008; y previendo que en dicha reunión pudieran tratarse cuestiones vinculadas a la **Decisión 25/03 del Consejo del Mercado Común “Mecanismos para el Ejercicio Profesional Temporario”**, el suscripto en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 73 del Reglamento Interno de esta Institución, ha decidido informarles la posición institucional al respecto.

“Este CPACF suscribe y ratifica lo expresado por su delegado en la Reunión celebrada el 10 de mayo de 2007 en el “**Instituto del Servicio Exterior de la Nación**” dependiente del **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación**, en lo atinente a que la FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados) no se encuentra habilitada para integrar por sí misma la Sección Nacional del Grupo de Trabajo para la Abogacía del Mercosur, en el marco de la Decisión CMC N° 25/03.

“Que dicha norma establece mecanismos para la celebración de acuerdos marco de reconocimiento recíproco entre entidades profesionales y elaboración de disciplinas para el otorgamiento de licencias temporarias para el ejercicio profesional; requiriendo que estas entidades

profesionales sean responsables legales del otorgamiento de la matrícula para el ejercicio de la abogacía y de su fiscalización disciplinaria en sus respectivas jurisdicciones (artículo 8° del Anexo I de la Decisión N° 25/03 del CMC), no estando la FACA comprendida en esa norma.

“En virtud de lo expresado se ha decidido notificar a la FACA que deberá abstenerse de invocar representación alguna de este CPACF ante cualquier Foro y/o Institución Pública o Privada (artículo 36 de la ley 23187), y en particular en la reunión a celebrarse en Guayaquil los días 26 y 27 de marzo de 2008 relativas a la normativa de la Decisión 25/03 del CMC, ya que no se encuentra habilitada para tal fin, en virtud de lo que rezan los artículos 3° y 8° del Anexo I de la Decisión N° 25/03 del CMC.

“Asimismo se decide informar al COADEM que la FACA no representa a la totalidad de la Abogacía Argentina legalmente organizada, detentando el Colegio que presido la representación legal del cincuenta por ciento de los Abogados existentes en la República Argentina, siendo esta institución la única que representa a sus matriculados en todo ámbito.

“Sin otro particular, los saludo con mi consideración más distinguida.”. Jorge G. Rizzo. Presidente.

Dra. Calabro.- Yo me abstengo por no haber estado presente en esa sesión.

Dr. Zamenfeld.- Yo también.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar con la corrección señalada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Con las abstenciones de los doctores Calabro y Zamenfeld, queda aprobada por el resto de los presentes.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este punto lo posponemos hasta que llegue el señor presidente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Error en la numeración de las actas del Consejo Directivo.

Dr. Fanego.- En primer lugar quiero solicitar que rectifiquemos un error que tenemos en la numeración de las actas.

El 23 de noviembre de 2006 este Consejo celebró una reunión que llevó el número de acta 25, y el acta siguiente, que correspondió a la reunión del 30 de noviembre, llevó el número 27. Esto quiere decir que no existió un acta número 26.

Quiero explicarles esto para que quede constancia y para aclarar que el acta número 26 nunca se hizo ni se va a hacer, ya que tampoco hubo ninguna sesión extraordinaria.

Por lo tanto, solicito que el número de acta 26 no exista.

Dr. Decoud.- ¿Es un error de los señores taquígrafos, señor secretario general?

Dr. Fanego.- Sí, fue un error de los taquígrafos y también un error nuestro, ya que cuando pusimos a consideración el acta número 27 tampoco lo advertimos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Creación de comisión relativa al Año Mundial de la Paz.

Dr. Fanego.- Como ustedes sabrán, a este año se lo ha declarado Año Mundial de la Paz.

Como no sé si les habrá llegado a todos una nota que han presentado algunos colegas, los doctores Raúl Nejamkis y Omar Nils Yasin, junto a quien les habla, procederé a leerla.

“Buenos Aires, 8 de abril de 2008.-

“Sres. Consejo Directivo del
“COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA
“CAPITAL FEDERAL.

“S/D.-

“Raúl Nejamkis, Omar Nils Yasin y Guillermo Jesús Fanego, matriculados en este CPACF, constituyendo domicilio en Santiago del Estero 345 5to. piso de esta ciudad, se presentan y dicen:

“Que el año 2008 ha sido designado como el ‘Año Mundial de la Paz’, por la cual los abogados debemos bregar ya que hemos sido llamados a actuar en procura de la misma.

“En nuestro diario quehacer como abogados, mencionamos permanentemente el término Justicia, ya sea para referirnos a uno de los poderes del Estado, o para procurar una reivindicación de nuestros mandantes, o para aludir a la ausencia de ella como un hecho grave y que nos conmueve.

“Por ello, cuando nos preguntamos qué es la Justicia, indudablemente nos referimos también a la Paz, pues ambas se encuentran indisolublemente unidas. Una es presupuesto de otra, sin Justicia no hay Paz y la Paz solamente puede lograrse con Justicia.

“Como operadores y trabajadores del Derecho tenemos presente que, precisamente, el Derecho es concebido como un instrumento central para la construcción de la paz social y, por ello, entendemos que este, el Colegio más grande de nuestro país, es el ámbito más que adecuado para generar espacios de reflexión y actividades orientadas hacia la construcción de una sociedad más justa, donde se promueva el diálogo que genere el acercamiento y lo que nos une, en lugar

de exacerbar aquello que nos separa y nos enfrentan, pues siempre debemos encontrar en el otro al prójimo, como creatura de Dios.

“Quienes suscribimos este pedido, provenimos de familias de distintos credos y culturas pero nos une una fuerza que hemos descubierto a través del diálogo y es la del Amor que justamente, pregonan las tres religiones de nuestros antepasados y que llegan al presente en las culturas del ‘Libro’. Esto no significa que solamente a través de la religión se pueda construir la paz social, sino que también debe convocarse a todos los hombres de buena voluntad que, imbuidos de una filosofía de respeto a la dignidad y los derechos humanos, estén dispuestos a trabajar cotidiana y creativamente por la Paz.

“Es por ello que sugerimos a este Consejo Directivo que promueva actividades durante todo el año, a través de las comisiones e institutos, realzando el concepto de la Paz como valor supremo, como eje orientador de las relaciones intersubjetivas y debatamos el papel del Abogado en la sociedad actual y en la superación de sus conflictos. Para ello consideramos que podría conformarse una comisión que reúna a quienes comparten esta idea e invitar como acto de iniciación de debate a los representantes de todos los credos involucrados en el diálogo interreligioso y entidades representativas no religiosas, en una jornada que podríamos titular ‘JUSTICIA Y PAZ’.

“Atentamente, les deseamos la Paz, Salam Aleikum, Shalom Aleijem.”

Lo que se sugiere es la creación de una comisión que organice actividades tendientes a recordar el año de la paz y se les solicite a todos los institutos y comisiones que promuevan actividades en ese sentido.

- Ingresa en la sala el señor consejero Enrique C. Marega.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, lo que usted sugiere es que a través de las comisiones e institutos le sugieran al Consejo Directivo organizar actividades que tiendan a promover la paz y un espacio multicultural y multirreligioso, lo cual yo también celebro.

Dr. Fanego.- Y, aparte, también se solicita la constitución de una comisión. En ese sentido, yo propondría que se apruebe la idea de crear una comisión que se dedique a desarrollar actividades tendientes a promover la recordación del Año Mundial de la Paz y a recordar la paz como un valor superior, pero también propongo que la designación de sus integrantes se difiera hasta después de las elecciones; es decir, que dicha designación quede sujeta al resultado del proceso electoral para no comprometer ni condicionar a la futura gestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Esta comisión sería de carácter permanente o por este año?

Dr. Fanego.- Por este año.

Dr. Bahamondez Fierro.- ¿Y por qué no deja también la creación de esta comisión

para la próxima gestión?

Dr. Fanego.- Porque de esta manera ya mismo les podemos solicitar a los institutos y a las comisiones que se pongan a trabajar en esta temática.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, vamos a dividir la moción.

En primer lugar, se va a votar por la creación de una comisión ad hoc por este año en relación al Año Mundial de la Paz.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Con las abstenciones de los doctores Cozzi, Vázquez, Bahamondez Fierro y Zamenfeld, se aprueba por el resto de los señores consejeros.

En segundo lugar, se va a votar por diferir la designación de los miembros de esta comisión hasta después del acto comicial.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se repite el mismo resultado; es decir, con las abstenciones de los doctores Cozzi, Vázquez, Bahamondez Fierro y Zamenfeld, se aprueba por el resto de los señores consejeros.

Registro de firma del licenciado Mancini en el Correo Argentino.

Dr. Fanego.- Solicito que el Consejo Directivo autorice al licenciado Mancini a registrar su firma en el Correo Argentino a los efectos de posibilitar que remita telegramas o cartas documentos, lo cual hace a su función como responsable del área de Personal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Creo que esta es una cuestión meramente operativa.

Dr. Fanego.- Tal cual.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Simposio internacional sobre la problemática de la deuda externa.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota que fue suscripta por los doctores Alejandro Butler y Fernández Roma en la cual se plantea llevar adelante una actividad en

forma conjunta con la Universidad de Buenos Aires acerca de un simposio o congreso internacional sobre la problemática de la deuda externa, fundamentalmente en base a trabajos y propuestas -tanto nacionales como internacionales- que han llevado adelante los doctores Espeche Gil y Labake.

Le voy a pedir autorización, señora presidenta, para cederle la palabra al doctor Butler para que nos pueda informe un poco más sobre esta cuestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo escuchamos, doctor Butler.

- *Ingresa en la sala y ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Dr. Butler.- Yo me he vinculado con los doctores Espeche Gil y Labake, que son especialistas en deuda externa y que ejercen actividad docente sobre esta materia en la Facultad de Derecho, y he recogido la inquietud de ellos de, en primer término, proceder a la creación de un instituto de aspectos jurídicos de la deuda externa por parte del Colegio, sobre lo cual reza otra nota que también ha llegado a este Colegio y que debe ser tratada con carácter prioritario, porque la creación de ese instituto es clave para poder organizar este seminario, entre otras actividades que va a llevar a cabo.

Este simposio, que tendría lugar en septiembre u octubre, sería organizado por un comité de organización integrado, entre otras partes, por la Facultad de Derecho y por el instituto de deuda externa; por lo tanto, en primer término la idea es mocionar que el Colegio disponga la creación de dicho instituto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les recuerdo que Miguel Espeche fue candidato al Premio Nobel por su estudio, en combinación con especialistas italianos, sobre la deuda externa.

Dr. Butler.- Tengo entendido que la nota sobre la creación del instituto ha sido circularizada, por lo menos a mí me ha llegado.

Esta iniciativa se inscribe dentro del marco de la posición adoptada por el Colegio, junto con otros colegios, en la declaración de la FACA en el año 2004.

Los objetivos del instituto serían los siguientes.

En primer lugar, estudiar la deuda externa actual y sus aspectos legítimos e ilegítimos, y los requisitos que se deben establecer para las deudas que se contraigan en el futuro.

En segundo lugar, llevar a cabo una auditoría de la deuda y un censo de acreedores.

En tercer lugar, analizar el carácter y origen de los acreedores. De ser posible, consignar el país de origen de los acreedores, a fin de conocer el grado de concentración real de la deuda a nivel regional o mundial.

En cuarto lugar, procurar la mayor difusión de las implicancias económicas, sociales, culturales y políticas de la deuda externa, a fin de superar su invisibilidad mediática y conocer las causas de esta última.

En quinto lugar, suministrar a los poderes públicos elementos jurídicos para la defensa del interés nacional en los juicios que se promueven en el exterior contra nuestro país ante tribunales nacionales, extranjeros y el CIADI.

En sexto lugar, profundizar los fundamentos jurídicos y acciones tendientes a someter la cuestión de la deuda a la Corte Internacional de Justicia y las propuestas para obtener la imprescriptibilidad de los ilícitos a través de los cuales se contrajo gran parte de la deuda argentina, por ejemplo, la causa Olmos.

En séptimo lugar, establecer relaciones de cooperación con otros institutos o grupos de estudio en nuestro país y en el exterior, asociando esfuerzos con los que sostengan objetivos similares.

A estos efectos, el instituto tendrá las siguientes facultades: organizar todo tipo de actividades académicas, conferencias, simposios, debates, etcétera. Y acá se enmarca el simposio que queremos organizar en septiembre u octubre, que va a ser de repercusión internacional.

- Ingresa en la sala la señora consejera Mónica A. García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclaro que ese simposio es independiente de la creación del instituto, porque se puede hacer igualmente y con la misma gente sin necesidad de que el mismo sea creado.

Vamos a ceñirnos estrictamente a lo que es el instituto, porque no vamos a crear un instituto para llevar a cabo un evento.

Dr. Butler.- Es correcto.

Habría que designar las autoridades del instituto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, primero hay que crearlo, para lo cual se requiere una cantidad de votos que está determinada por ley.

Dr. Cozzi.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Cozzi.

Dr. Cozzi.- Quisiera saber si entre los objetivos del instituto también está el investigar o analizar la conducta que ha tenido el Congreso Nacional con respecto a la delegación del manejo de la deuda externa, que según la Constitución le corresponde a éste, al Poder Ejecutivo. Porque, hasta donde yo recuerdo, en los últimos años quien ha manejado la deuda externa ha sido exclusiva y excluyentemente el Poder Ejecutivo. En el caso de no ser así me gustaría que ese tema también fuese cubierto por este instituto.

Dr. Butler.- Justamente hemos presentado otra nota pidiendo al Colegio que se acople a una declaración tendiente a que se propicie la imprescriptibilidad de los delitos cometidos en ocasión de contraer o negociar la deuda externa, porque nuestra experiencia ha sido muy dura.

El juez Ballesteros ha investigado este tema y, en el año 2000, sacó una sentencia -que consta de 201 páginas- en donde comprobó la comisión de ilícitos por parte de funcionarios públicos argentinos pero no los pudo condenar porque habían prescrito.

Entonces, la idea es que el Colegio propicie una declaración para que se declaren imprescriptibles los delitos que se puedan cometer en ocasión de la deuda externa.

Creo que eso está tratado en otro punto del orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entiendo que el objeto del Instituto que se pretende crear debe ser amplio, de forma tal que todo lo que tenga que ver con la deuda externa, no solamente argentina sino también latinoamericana...

Dr. Zamenfeld.- Creo que deberíamos limitarnos a nuestro país. De lo contrario implicaría meternos en la deuda de los demás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que la deuda argentina está muy vinculada con la deuda latinoamericana.

Dr. Zamenfeld.- Respetemos la soberanía de los colegas de otros países.

Por otro lado, quisiera agregar lo siguiente: sería mi deseo –ojalá, pero creo que no-, que este fuera un Instituto provisorio, temporario. Ojalá que algún día se extinga la deuda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto lo que dice el doctor Zamenfeld en cuanto a que el Instituto sea provisorio.

Y pregunto lo siguiente: ¿cuál es el motivo por el que este Instituto no depende directamente del Instituto de Derecho Internacional del Colegio?

Dr. Butler.- El Instituto de Derecho Internacional tiene un objeto muy amplio, y la organización del simposio requeriría la concentración de energías y esfuerzos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vuelvo insistir en que no podemos crear un Instituto por un simposio. Si les parece, creemos una comisión ad hoc. Si creamos un Instituto, es para que funcione como tal.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La cuestión es la siguiente. El Instituto de Derecho Internacional tiene un objeto específico, que está referido a las normas internacionales que son aplicables dentro de nuestro territorio. El objeto de este instituto que se pretende crear apunta a la deuda generada. Esto está vinculado con un derecho económico que puede ser analizado desde normativas internacionales, repercusiones...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa de la creación del Instituto aquí mencionado, que levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Los doctores Butler y Fernández Roma solicitan que tanto el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal como la Facultad de Derecho de la UBA aúnen criterios a fin de organizar un simposio o congreso internacional sobre la problemática de la deuda externa.

Solicito la aprobación de esta iniciativa de forma tal de seguir avanzando en la tramitación y conformación de este grupo de enlace con la Facultad de Derecho.

Dr. Bahamondez Fierro.- ¿Ese simposio va implicar algún costo para el Colegio, doctor?

Dr. Fanego.- No sé. Si no sabemos todavía qué vamos a hacer, no podemos saber si va a tener algún costo. Yo supongo que algún costo va a tener, porque todo congreso o simposio siempre implica algún costo; lo que no podemos es evaluarlo ahora.

Concretamente propongo que se apruebe la idea y luego determinaremos si es viable o no.

Dr. Cozzi.- Siempre tenemos la posibilidad, eventualmente, de decir que no si el costo es muy alto.

Dr. Fanego.- Obviamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta formulada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia doctora Calógero.*

Nombramiento de María Ángeles Vascoy como relatora de la Sala II del Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Oportunamente, en la sesión del Consejo Directivo del 30 de agosto del año pasado, se aprobó, pero quedó sin transcribir en el acta, el nombramiento de la doctora María Ángeles Vascoy como relatora de la Sala II del Tribunal de Disciplina, a partir del mes de marzo, cuando finalizó su licencia por maternidad.

Solicito la ratificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Reunión cumbre sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo

Dr. Fanego.- La Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo invita a la reunión cumbre sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo realizarse el 25 de abril en el auditorio de la Universidad Austral a partir de las 14 horas. Solicitan la adhesión del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el auspicio al evento.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Solicitud de uso de las instalaciones del Colegio.

Dr. Fanego.- El Consejo de la Magistratura de la Nación, Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, solicita que le brindemos las instalaciones del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a efectos de celebrar las pruebas de oposición de los concursos 198 y 189 prevista para los días 2 y 9 de mayo en horario de 8 a 18 horas.

Solicito que se acceda a esta petición y que se autorice el alquiler de escritorios y sillas necesarios, tal como se ha hecho en anteriores oportunidades.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Jornada conjunta entre la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, el CPACF y el Ministerio Público Fiscal.

Dr. Fanego.- Solicito que se apruebe la realización de una jornada conjunta entre la Cámara Nacional de Apelaciones en Lo Criminal y Correccional, el Colegio Público

de Abogados de la Capital Federal, el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría General de la Nación. El primer taller que se llevará a cabo el día 23 de abril a partir de las 15 y 30 horas en este Colegio se denomina Los Problemas en el Proceso Penal - un Diálogo entre los Operadores del Sistema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Nota de la administradora general del Poder Judicial.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota del Consejo de la Magistratura de la Nación, Administración General, suscripta por la administradora general, Cristina Akmentis, que dice así: al señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, doctor Hilario Rebaudi Basavilbaso. Tengo el agrado de origen usted en mi carácter administradora general del Poder Judicial en el expediente 13-5016/08, caratulado: "Donación: sillas 12 - Sala de Autoconsulta Cámara Civil" a fin de remitirle para su conocimiento copia de la resolución 314/08, del 31 de marzo de 2008, por la cual se acepta y agradece la donación de doce sillas, que tuvo la gentileza de realizar, a favor de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala de Autoconsulta.

Le he contestado diciéndole: tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de acusar recibo de su atenta nota del pasado 3 de abril, por medio de la cual remite adjunto copia de la resolución 314/08. A criterio e interpretación del suscripto, de la resolución adjunta se desprende que la nota estaría dirigida a este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en cuyo caso es preciso aclarar que el presidente de esta institución es el doctor Jorge G. Rizzo y no el doctor Hilario Rebaudi Basavilbaso. Pero si, por el contrario, quiso dirigirla al doctor Rebaudi Basavilbaso, la misma debió ser remitida al señor presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se toma conocimiento.

Baja de elementos deteriorados.

Dr. Fanego.- Tengo una lista de elementos deteriorados, que estaban en desuso ocupando instalaciones de nuestro edificio de la calle Juncal 931.

Solicito que se apruebe la baja de todos estos elementos que se detallan en el anexo.¹

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

¹ Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Homenaje a la doctora Marta Charaf.

Dr. Fanego.- Con motivo de cumplirse un mes del trágico fallecimiento de la doctora Marta Charaf, se comunica que el día 14 de abril de 2008 a las 17 horas, en el edificio del Ministerio de Trabajo donde funciona el SECLO, avenida Callao 110, se rendirá homenaje a su memoria y se procederá la designación de la Sala de Profesionales del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con el nombre de la colega asesinada. Seguidamente, a las 19 horas, se celebrará un oficio religioso en la iglesia Nuestra Señora de la Piedad sita en Bartolomé Mitre 1524, esquina Paraná. Se invita a los señores consejeros a concurrir.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se toma conocimiento.

Encargada de procesos técnicos de la Biblioteca.

Dr. Fanego.- Para mejorar el funcionamiento de la Biblioteca, y teniendo en cuenta que tenemos, aparte de la encargada, a dos profesionales del tema específico, se procedió a nombrar oficialmente como encargada de procesos técnicos a la bibliotecaria María Luisa Baños, y encargada del sector de referencia a la licenciada en bibliotecología Raquel Barbosa, dándole la misma categoría que a la señorita Baños.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se toma conocimiento.

Agradecimiento de la señora directora del jardín maternal.

Dr. Fanego.- Por último, y para que tomen conocimiento, la directora del jardín maternal agradece la celeridad con la que se respondió a sus requerimientos producto del episodio sucedido el 27 de marzo, cuando fue sustraída la caja chica asignada a ese lugar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se toma conocimiento.

Destrucción de oficios no retirados.

Dr. Fanego.- Por último, tengo un informe del personal que está a cargo de los trámites de la Inspección General de Justicia en el cual se me indica que tienen una gran acumulación de oficios que no fueron retirados. El problema se plantea para que nosotros decidamos durante cuánto tiempo se deben guardar. El criterio de la

Inspección General de Justicia es el de tenerlos guardados en sus dependencias durante un año cuando nadie los va a retirar.

Yo solicito que se apruebe que a partir del 1º de abril todos los trámites que hayan ingresado y que no sean retirados se reserven durante un año. En cuanto a aquellos trámites que han ingresado hasta el día 31 de marzo, solicito que se apruebe que sean guardados durante dos años.

Y, por último, voy a proponer dos criterios.

En relación a aquellos trámites que tenemos acá, los que tienen más de dos años propongo que sean destruidos, porque evidentemente han perdido virtualidad. En el caso de aquellos que son anteriores al día 31 de marzo propongo que los que tengan más de 6 meses de antigüedad, y a través de los responsables de las salas de profesionales de los distintos edificios que tenemos, sean entregados en las mesas de recepción general que hay en los edificios o repartidos en los juzgados de cada uno de esos edificios, para sacarnos papeles de encima, porque ocupan una gran cantidad de lugar, o bien retenerlos durante los dos años y luego también proceder a su destrucción.

Les explico que, por más que estén archivados, es un oficio librado por un juzgado y es un problema de éste; que el problema se lo haga el juzgado, no nosotros, porque esos expedientes están ocupando una gran cantidad de espacio y muebles en forma inútil.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdón, pero el oficio está librado por el juzgado y diligenciado a petición de un colega; por lo tanto, si nosotros lo empezamos a devolver vamos a tener problemas con los propios colegas. Yo sugiero guardarlos.

Dr. Fanego.- La contestación es al juzgado...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está bien, pero por alguna razón quizás el colega termina no diligenciándolo y estaríamos inmiscuyéndonos en...

Dr. Fanego.- Lo ha diligenciado en el momento en que ingresó acá y que fue ingresado en la Inspección General de Justicia. Si no hubiera venido al Colegio hubiese ido a la Inspección General de Justicia y ésta lo hubiese llevado al juzgado.

Si por una cuestión de estrategia procesal el colega desistió de ese oficio hubiese desistido en el expediente y comunicado eso a la Inspección General de Justicia. Nosotros no tenemos por qué estar cuidándole las espaldas a un colega que es un irrespetuoso por no venir a buscar un trámite que hizo él y que a nosotros nos está ocupando un espacio muy grande y sobrecargando al edificio de papelería, dándonos una responsabilidad que no nos corresponde.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero creo que nosotros tenemos una responsabilidad mayor metiendo -y lo diré de una forma muy grosera- la cuchara en el expediente ajeno. Yo creo que sería más prudente decirle a la gente que hasta tal fecha se va a conservar en el Colegio. A lo sumo podemos decirle que se lo vamos a archivar en el edificio de Juncal...

Dr. Fanego.- La verdad que el metro cuadrado del edificio de Juncal es muy caro como para utilizarlo como archivo de papeles.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está bien; me refiero a guardarlo en otro lugar.

Yo creo que tendríamos que proponer plazos para la destrucción de oficios no retirados y advertir de esto a los colegas.

Dr. Fanego.- Está bien. Entonces, si les parece bien, a través del Colegio On Line y de una cartelera en todas las salas de profesionales, podemos advertirles a los colegas que todos los oficios que tengan más de un año de ingreso en el Colegio serán destruidos.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la propuesta quería que partir de ahora si no son retirados se destruirán una vez cumplido el aniversario del ingreso. Y, en el caso de los que ya están acá, se les dará un plazo determinado -el cual se delegará en la Secretaría General- para que se le avise a la gente que, si en tantos meses no los vienen a buscar serán destruidos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Por el momento no tengo más temas que informar.

Punto 4 del Orden del Día. Informe del señor tesorero.

Posición financiera.

Dr. Decoud.- Se les ha entregado una fotocopia conteniendo la posición financiera y el resumen de egresos e ingresos del mes de marzo.

Salvo que necesiten alguna aclaración, no tengo nada más que informar.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Integración de comisiones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Lovecchio me pidió que informase yo

con relación a este punto.

En principio, solicito que se aprueben las altas a la integración de integración de comisiones, las cuales fueron circularizadas.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Solicitud de acompañamiento del CPACF por parte del doctor Juan Diego Colombo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración el acompañamiento del matriculado Juan Diego Colombo en los términos del dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 8 de abril, cuya copia se adjunta.

Asimismo, se pone a consideración la designación de la doctora Graciela Rizzo en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 y en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, expediente N° 105.922/2007, autos "Ducret, Deleli Bella c/ Colombo, Juan Diego s/ medidas precautorias", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 8 de abril.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

El dictamen, en su parte resolutive, dice lo siguiente: "1) Previo, intimar al denunciante a acompañar copia de la presentación conjunta de la demanda de divorcio, y sentencia que recayó en la misma, copia del escrito de demanda de la separación de bienes y de la apelación interpuesta contra la medida.

"2) Fecho y corroborado los datos alegados por el Dr. Colombo, nombrar veedor para que se presente en dichos autos y en la medida cautelar a sus efectos.

"3) Se acompañe al matriculado en la apelación de la medida referenciada, en todas sus instancias."

La doctora Lovecchio me sugirió que se acompañe al matriculado; por lo tanto, pido que se apruebe dicha petición.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Ofrecimiento de servicios para matriculados por parte de Lex Doctor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración la aprobación de la propuesta efectuada por Lex Doctor en los términos del dictamen aprobado por la Comisión de Prestaciones Sociales.

El sistema Lex Doctor se está publicitando con una bonificación importante a

los matriculados que se avengan a suscribir al mismo, sobre todo a los nuevos matriculados.

El precio actual del producto de Lex Doctor es de 990 pesos y el de LD Textos es de 100 pesos. Ofrecerían dos productos anuales para el sorteo entre los colegiados mientras se mantenga el acuerdo, comprometiéndose a contestar sobre el particular a la Gerencia.

En el material que se les circularizó se informa que se acompañó contestación de correo electrónico en la que se confirma que ofrecerían, en concepto de gentileza, un sistema o su equivalente por año mientras esté vigente el convenio.

También se informa que, habiendo intercambiado opinión con el doctor Sorbo respecto del presente tema, él hizo saber que interesa la propuesta y que ha gestionado por su parte la colocación de un Lex Doctor en la Sala de Profesionales, por lo que se considera que debe accederse a la propuesta pese a que se halla restringida en su alcance.

Tengo entendido que la propuesta habla de un descuento del 40 por ciento para aquellos matriculados que lo son desde hace menos de un año y de otro descuento al resto de los matriculados. Estamos hablando sobre la base de esos 1.090 pesos, que correspondería al paquete completo del sistema.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez.

Dr. Bahamondez Fierro.- Yo creo que también debería contemplarse a los matriculados que tienen el sistema anterior, porque las actualizaciones son carísimas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por lo pronto tenemos esta propuesta, que siempre puede ser mejorada.

Dr. Bahamondez Fierro.- Entonces yo voto en contra.

Dr. Fanego.- ¿Me permite hacer una aclaración, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Fanego.- Los únicos clientes de Lex Doctor somos los abogados o los servicios jurídicos...

Dr. Decoud.- Y los juzgados también.

Dr. Fanego.- Sí, y los juzgados también. El punto es que costó mucho hacerles entender el beneficio de hacerles un descuento a los jóvenes matriculados porque se trata de una población cautiva y porque -como ellos saben perfectamente bien- circulan versiones "truchas" con las cuales se está violando la Ley de Propiedad

Intelectual.

Entonces, no podemos pedirles más cosas porque sería pedirles directamente que le reduzcan el valor a su producto. Esta es una propuesta que realmente creo que cierra.

En la primera reunión que mantuvimos acá con la gente de Lex Doctor junto con el doctor Sorbo ellos prácticamente se rieron en nuestras caras cuando les pedimos alguna propuesta para los jóvenes colegas, porque no entendían los beneficios. Finalmente, y después de muchas charlas, advirtieron que podría ser beneficioso para ellos.

Este es un beneficio para los matriculados en nuestro Colegio...

Dr. Bahamondez Fierro.- Para algunos nada más.

Dr. Fanego.- Claro, pero esos “algunos” son los jóvenes, y los nóveles abogados tienen beneficios que los viejos abogados no tenemos. Por eso hay una matrícula diferenciada, por eso hay una exención de pagos y una reducción de costos en cursos y demás.

No veo cuál podría ser la razonabilidad de sentarse a pedir un descuento sobre las actualizaciones que nosotros, obligatoriamente, compramos cuando tenemos este producto. Somos una población cautiva.

Si hubiese muchos sistemas alternativos que nos propusiesen un producto similar a un precio que nos sedujera lo que usted propone sería una opción lógica, pero actualmente eso no sucede.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a hacer una aclaración.

La oferta de Lex Doctor hace referencia a que le impide acceder al pedido de descuentos a la totalidad de la matrícula y en la totalidad de sus productos porque ellos trabajan con agentes de venta, quienes perciben sus propias comisiones. Por lo tanto, habría que pedirles a todos los agentes de ventas que reduzcan su ganancia en pos de darnos un beneficio a nosotros. Por lo tanto, ellos no se pueden comprometer por los contratos que tienen con las agencias. Esto por un lado.

Por otro lado, también hablaron de una experiencia piloto respecto de esto. Por lo tanto, de acuerdo al éxito que esto tenga podría ser extendido al total de la matrícula, a las actualizaciones y a otras cosas.

Desde el punto de vista razonable y práctico, me parece que si no podemos beneficiar al conjunto hay que tratar de beneficiar a la mayor cantidad de profesionales, y si en este caso le toca al joven colega, que tiene menos experiencia que nosotros, considero que no tenemos que cercenar esa posibilidad pura y exclusivamente porque el beneficio no nos llega a nosotros, que estamos bastante más mayorcitos.

Dr. Cozzi.- Aparte quiero aclarar que este no es el único sistema que hay. Está el Word, que es el que habitualmente usa todo el mundo. Particularmente yo no uso el Lex Doctor, con lo cual, no es que estamos ante un monopolio. Uno puede comprarlo o no y punto.

No necesariamente todo el sistema judicial funciona en base al Lex Doctor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Este mismo tema se reprodujo, tal cual está planteándose acá, en el seno de la Comisión de Prestaciones Sociales. Nosotros preferimos aconsejar el acuerdo con esta gente en la inteligencia de que todo aquello que sea beneficioso, aunque sea para un grupo reducido de matriculados, bienvenido sea. Si se puede extender hacia la matrícula entera, mejor. En definitiva, esto es un descuento. El Colegio no pone un centavo y el que va a decidir si lo adquiere o no es el matriculado.

Dr. Montaña.- ¿Qué se entiende por novel ver el abogado?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hasta un año a partir de la matriculación.
Se va a votar la propuesta formulada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Propuesta de la empresa Memotec.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por último, tenemos una propuesta de la empresa Memotec que brinda descuentos en productos y servicios informáticos, del 30 por ciento de descuento en cuanto a los servicios, y 10 por ciento de descuento en cuanto a los productos. Como decía el doctor Fábregas en el caso anterior, se trata de un descuento y el Colegio no pone un peso. Creo que sería bueno aprobar esta iniciativa.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Bahamondez Fierro.- Quisiera preguntar, señora presidenta, por qué fue tan rápida la aprobación de este expediente en comisión, mientras que otros temas presentados hace más de un año todavía no han obtenido tratamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está equivocado.

Dr. Bahamondez Fierro.- Acá dice: presentado el 4 de abril.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No. El expediente se presentó hace varios meses. El 4 de abril presentaron un mejoramiento de la oferta.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Informe de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración la propuesta realizada por el Instituto de Derecho del Trabajo en el sentido de realizar en conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, un curso denominado “Profundizado sobre Cuestiones de la Ley de Procedimiento Laboral”. El curso, de 16 clases, se dictarán en el salón auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y estará dirigido a los abogados matriculados en Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los empleados y funcionarios del Poder Judicial.

Se informa que las actuaciones encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar este curso, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Cursos de informática.

Dr. Fanego.- Solicito que se autorice a la Secretaría General para que invite al personal del Colegio a los cursos de computación que se llevan a cabo, sin costo alguno para el personal y con un pequeño costo para los abogados. Se trata de una invitación para el personal que desee realizar los cursos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Con respecto a la noticia del diario La Nación, se habrán dado cuenta de que, en rigor de verdad, es una idea, un trascendido. Todavía no hay nada concreto sobre esta presunta intención de reformar el estatuto local. Se trata, en consecuencia, de un trascendido que no sé qué asidero puede tener. Se verá más

adelante.

Dr. Fanego.- Yo quería hacer una pregunta. ¿Es cierto lo que dice el diario La Nación, que el Consejo tiene más empleados que el Poder Judicial?

Dr. Cozzi.- No, en rigor de verdad, los datos no son exactos, porque mucha de la gente que integra ese número, que ahora no recuerdo exactamente cuál es, son personas que integran el apoyo operativo del Poder Judicial; es decir, hay muchos notificadores, gente de infraestructura, que, si bien centralizadamente depende del Consejo, presta servicios a toda la jurisdicción; con lo cual no es exacto ese dato.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Dr. Fanego.- O sea que el personal que en el Poder Judicial de la Nación depende de la Corte, aquí depende del Consejo.

Dr. Cozzi.- Exactamente. Tal como se pensó en su momento –esto data del año 98 o 99- es una estructura distinta a la prevista en la Nación.

Simplemente quiero ratificar que el seminario de planificación estratégica, donde se va a hablar de políticas penitenciarias de la ciudad, se llevará a cabo los días 24 y 25 en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la UBA. Creo que incluso está confirmada la persona que asistirá en representación del Colegio.

En segundo término, estamos trabajando sobre la formación de una comisión que se va a expedir sobre la conveniencia e implicancia de establecer los tribunales vecinales de la Ciudad. Hoy firmé el dictamen de la Comisión juntamente con los doctores Devoto y Letner, y sugerí que dicha comisión esté integrada por gente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal...

Dr. Fanego.- Sí, por favor.

Dr. Cozzi.- Así está establecido expresamente en el dictamen, obviamente a sugerencia mía.

Se puso en contacto con nosotros el doctor Raúl Santa Cruz, secretario de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, dependiente del ministerio público fiscal, pues están interesados en suscribir una suerte de convenio de cooperación con el Colegio Público de Abogados.

Dr. Fanego.- ¿Cómo lo materializamos?

Dr. Cozzi.- Estamos en eso, doctor Fanego. Cuando concretemos un poco más los parámetros de este convenio se lo haremos saber.

En el diario Clarín del 7 de abril salió publicada una suerte de estadística, en la que quedó en claro cómo creció la cantidad de mediaciones que se están haciendo en la ciudad. Se registraron exactamente un 40 por ciento más respecto del año 2006. El ranking lo lideraron los temas de consorcio, filtraciones por unidad,

problemas de administración, ruidos molestos y problemas de convivencia, sobre todo temas de usurpación y hostigamiento.

Y otro tema está relacionado con el arbitraje respecto del cual sugiero que el Colegio, a través de las comisiones pertinentes, preste atención, porque a través de este sistema se están canalizando un montón de cuestiones y, en rigor de verdad, no tenemos conocimiento acerca de cómo está compuesta esa comisión de arbitraje ni quiénes son los árbitros que la integran ni cómo perciben sus honorarios. Me parece que es un tema que deberíamos investigar, sobre todo por una cuestión de incumbencias.

Dra. Montenegro.- Lo que está impuesto hasta el momento son las mediaciones vecinales, y lo que quieren imponer es el arbitraje.

La cuestión -y esto ya lo he dicho en este Consejo- es que habría que advertir a la población de que muchos de los que actúan como mediadores no son abogados. Porque se ha planteado una especie de mediación multidisciplinaria, y no todos los que están mediando en los CGP son abogados. Esto, además de ir en contra de la ley de mediación obligatoria, traería aparejado una serie de inconvenientes, ya que el acuerdo que se firma sería ejecutable judicialmente.

Dra. Krauss de Manigot.- Los acuerdos no son ejecutables.

Dr. Cozzi.- Hay mediaciones que se cursan a través de las mediadoras -digo "mediadoras" porque son todas mujeres- que son parte del Consejo, que son las mediaciones que se derivan de los juzgados o de las fiscalías. Estas otras mediaciones son las que se hacen en los CGP, que son distintas y no tienen nada que ver con las del Consejo.

Dr. Fanego.- Y en la Defensoría del Pueblo también hay mediaciones.

Dr. Cozzi.- Digo esto porque las que están en el Consejo están matriculadas y tienen todas las habilitaciones pertinentes.

Dra. Montenegro.- Yo no me estaba refiriendo a esas en particular.

Preocupación por la prestación de patrocinio jurídico gratuito en el ámbito de la Ciudad.

Dr. Cozzi.- El otro tema es que se ha hecho un mapa de guía de Justicia de la Ciudad y, tal como dije la vez pasada, lo preocupante es la cantidad de patrocinios jurídicos gratuitos que se prestan en el ámbito de la Ciudad.

Tenemos alrededor de 28 puntos en donde hay patrocinio jurídico gratuito, 8 ó 9 puntos de asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito y otros tantos sobre el tema de niñas, niños e incapaces.

Creo que este es un tema al que habría que prestarle atención, porque me parece el tema del patrocinio jurídico gratuito se está extendiendo demasiado y

quizás deba ser objeto de estudio por parte de la Comisión de Incumbencias.

Dr. Fanego.- Por ahí es parte de cierta ideología de ser solidario con el bolsillo ajeno.

Dr. Cozzi.- La verdad que lo desconozco, pero sería interesante hacer algo al respecto.

Introducción de tema en el Orden del Día. Elecciones en CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a pedir la introducción de un tema para ser tratado sobre tablas en relación a las elecciones en CASSABA.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la doctora García.

Dr. Fanego.- ¿Pero no votamos la introducción de un tema sobre tablas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Y estamos todos por la afirmativa y la doctora García por la negativa. No se enojen por cómo vota, es un problema de ella.

Dr. Fanego.- Yo pregunto para saber.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al tenor de los resultados de la elección de CASSABA, que significó la victoria de Jorge Enríquez por más del 50 por ciento, creo que el Colegio Público de Abogados tiene que publicar unas solicitadas exigiéndole al intendente o al jefe de Gobierno -como se llame- la automática derogación y liquidación de la “cajita feliz”.

Por cuarta vez consecutiva la matrícula se ha expresado, inclusive en una elección pequeña en la cual han votado nada más que tres mil personas, armada por el aparato para mantener CASSABA, y ni las tres listas juntas pudieron ganarle a lo que sería el “anticassabismo”. Aclaro que nuestra posición es un poquito más principista, porque sería de defensa de la Constitución; es decir que es un poquito más abarcativa.

Por este motivo, solicito que se delegue en el presidente la realización de una solicitada para que sea publicada el domingo en los diarios La Nación y El Clarín. El señor tesorero me confirma que en el crédito de refuerzo hay partida suficiente como para hacerlo.

Dr. Cozzi.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Cozzi.- Primero que se lo denomina “jefe de Gobierno” y, segundo, que en todo caso también incluiría a la Legislatura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por supuesto. Está de más decirlo. Incluiría a todo el espectro político; inclusive al Poder Ejecutivo nacional.

Está en consideración la moción.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo creo que es oportuno que el Colegio emita su opinión en este tema y que lo haga conocer a la ciudadanía. Porque realmente, como dijo usted, es la cuarta elección en la que la Abogacía se pronuncia en contra de la “cajita feliz” o de CASSABA.

Quiero decir que en la primera elección en la cual tuvo apoyo de la matrícula la Lista 47 y ganó, el doctor Vázquez y yo pertenecíamos a la lista que le siguió en orden de votos y durante muchísimo tiempo habíamos sostenido la derogación de la Cassaba. Lamentablemente algunos integrantes de la Lista 48 extraviaron el camino y terminaron apoyando al doctor Germano, tal cual la lista en la que participaba el doctor Hussey en esta elección de CASSABA, que salió en un honroso tercer puesto y realmente sin ninguna respuesta por parte de la matrícula.

Dr. Cozzi.- Hay quien dice que lo importante es competir.

Dr. Fanego.- Creo que tanto el doctor Vázquez como yo hemos seguido sosteniendo esta situación, ya que siempre hemos estado en contra de esta Caja, por lo menos quien habla. Por tal motivo, ante la defección que hicieron algunos integrantes de la Lista 48, que por cuestiones acomodaticias terminaron plegándose a una oposición salvaje que se hizo en este Colegio, y justamente porque se tocaron intereses económicos que correspondían a un grupo realmente sectario de la Abogacía.

Lo único que hicieron fue llevar adelante un proyecto a espaldas del pueblo abogadil, tratado sin la debida participación ni con respeto a la voluntad ajena, y esta es la última demostración de que esta Caja ha sido y es repudiada por la inmensa mayoría de los abogados. Sobre todo, teniendo en cuenta que conspicuos integrantes de alguna asociación civil -como dije antes- dijeron en la Legislatura que ellos representaban a más de 50 mil abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso lo dijo el doctor Beinusz Szmukler en la Legislatura, acompañado y secundado por sus amigos, los doctores Acebedo, Tavani y Ramírez.

Dr. Fanego.- Exactamente. Y resulta que cuatro o cinco meses después aparece un

padrón reducido a la mitad o a menos de la mitad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No estaba reducido, estaba pulverizado.

Dr. Fanego.- Tal cual. Y ese padrón lo pulverizaron justamente para tratar de que queden nada más que aquellos que comulgaban con esa idea. Pero a pesar de eso y de todo lo que trataron de hacer para ocultar a la Abogacía esta elección de CASSABA, no lograron su cometido.

Realmente hoy fue el colofón de la historia, porque a pesar de todo lo que hicieron para que solamente pudiesen votar sus amigos ni ellos los votaron, siguiendo aquel viejo dicho de que uno acompaña a los amigos hasta la puerta del cementerio pero no se entierra con ellos. Hoy fue el entierro de un proyecto político. (*Aplausos.*)

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- En primer lugar, se fue el doctor Fanego, pero él justamente habló de dinero, y creo que el dinero no nos sobra.

Por otro lado, no coincido con que el padrón hubiera estado reducido, porque estaban incluidos todos los empleados en relación de dependencia, y quienes tienen empleados en relación de dependencia, en líneas generales, son los medianos o grandes estudios; por lo tanto, no coincido en que se haya hecho un padrón para que lo voten los amigos, y de hecho aparentemente no los votaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Armaron mal las estrategias electorales, si no hubiesen ganado la elección. Es sólo cuestión de sumar.

Dra. García.- Esa es mi opinión respecto del armado del padrón. No coincido con la opinión del doctor Fanego en cuanto a que el padrón estaba cercenado.

En relación a sacar una solicitada, considero que el Colegio no está en condiciones y, además, me parece que esto no es más que un acto electoral del oficialismo que va a pagar toda la matrícula, y considero que tienen derecho a opinar distinto quienes votaron a favor de CASSABA, que si se suman las otras listas vemos que fue casi el 50 por ciento del padrón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero perdieron. No podés decir eso.

Dra. García.- Es mi opinión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero decir eso es restarle legitimidad al triunfo.

Dra. García.- No. Yo no le resto ninguna legitimidad al triunfo del doctor Enríquez. Evidentemente no me entendieron.

Dr. Pereyra.- De todos modos, y con relación a los abogados en relación de dependencia, quiero decir que no se trata sólo de los abogados de medianos y grandes estudios sino también -y básicamente- de quienes trabajan en el Estado. Porque un abogado que está en relación de dependencia en un estudio también tiene que hacer el aporte.

Dra. García.- No; está exento.

Dra. Calógero.- Se habla de cercenamiento del padrón porque se le quitaron derechos electorales a las personas que hicieron uso de la opción del artículo 5°. Esa gente no debía perder sus derechos electorales porque teóricamente para CASSABA eran afiliados compulsivos, porque eran los que debían pagar el lex, eran los que debían dejar su 5 por ciento y debían pagar la sobretasa. Esa gente tenía el legítimo derecho de ser votante, por eso el padrón está cercenado. Entonces no necesariamente tienen que ser empleados. A esos tipos que tenían contando en la Legislatura: “tenemos 50.000 abogados cautivos”, a esos tipos los sacaron porque pensaron: “estos no me van a votar”. Es casi tan claro como el agua. *(Aplausos.)*

Dr. Fanego.- Es una cuestión de falsedad ideológica de los argumentos que se sostuvieron para mantener una Caja que no sirve para nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Previo a someter a consideración la emisión de la declaración quisiera hacer un par de consideraciones.

Todos los que estamos sentados en esta mesa, sin excepciones, nos tenemos afecto, de una u otra manera, más allá de las diferencias políticas ocasionales que uno puede tener, ya sea por CASSABA o por otras cuestiones. Esta es la última reunión del Consejo antes de las elecciones del 22 de abril. En la próxima sesión me tocará decirles: señores, el 31 de mayo asumirá un nuevo presidente o me mantendrá yo. Todavía no sabemos si será el doctor Gastaldi, el doctor Sabsay, el doctor Corti, el doctor Podolsky o el suscripto. No se rían, por favor. Es muy serio lo que estoy diciendo y lo voy a hacer en forma de alegato. Me tocó gobernar casi dos años aguantando permanentemente que me digan: "vos ganaste por 200 votos". Ahora no empecemos a decir también que el triunfo de Enríquez es casual. Ustedes saben que Enríquez no goza de toda mi simpatía. Anduvimos juntos en la cuestión de CASSABA, pero en todo lo demás estamos en las antípodas: él es un chupa cirios, yo no soy un chupa cirios; él es de River, yo soy de Independiente; él es macrista, yo no soy macrista; yo soy liberal, él es conservador o radical, como quieran llamarlo. Hay un montón de diferencias.

No podemos desnaturalizar lo que quiere la gente, que es muy claro. Cuando ganamos la elección aquí el Colegio nos decían que habíamos ganado por 200 votos. Cuando ganó Montaña decían que había ganado porque la izquierda había ido separada. Cuando ganó Cozzi, ganamos porque pusieron un mal candidato, que era Orgambide. Ahora porque va poca gente a votar. Yo lo lamento. Me habría encantado que hubiera habido mucha gente a votar. Y que se entienda que cuando hablo de la pulverización del padrón estoy diciendo que al abogado no le dejan de

cobrar CASSABA, es decir, le mantienen todas las obligaciones y le quitan el único derecho que tiene, que es el derecho al voto. Y esta es la teoría que sostuve en el amparo que presenté contra el Colegio Público de Abogados en el año 2006, para que abran el padrón. No estoy diciendo otra cosa. Hicimos todo lo posible para que el padrón para las próximas elecciones sea lo más amplio posible. Soy de los que creo que no se pueden mantener todas las obligaciones y cercenar el único derecho que uno tiene, que es el voto. El derecho al voto es lo último que se cercena, porque el voto es la única forma que tiene el ciudadano de expresarse. El voto es lo que permite hacer sentir lo que es la democracia en sí misma: el que gana gobierna, como decía Perón, y el que pierde ayuda. La oposición se hace desde un punto de vista absolutamente constructivo y no implica parar con el dedo fiscal diciendo que usted ganó por un voto o que usted ganó por dos votos. En la democracia, si se gana por un voto, se ganó por un voto y se terminó la historia.

Y lo de Jorge Enríquez es importante aclararlo bien, porque no es la primera minoría: es ma-yo-rí-a. Todos los demás juntos no suman los votos que él obtuvo. Tiene más del 50 por ciento. No sé qué va a pasar ahora con Gente de Derecho. Las previsiones marcaban que estábamos por encima del 60 por ciento, también en función de la cuestión de CASSABA. ¿Qué quiero decir con esto? La voluntad de la matrícula es indiscutible. Nosotros somos el sindicato único de abogados de la Capital Federal, si lo quieren denominar de alguna manera. Al que no le guste la palabra sindicato, lo lamento en el alma, pero esto también tiene una actividad gremial. En esta elección los abogados han dicho una vez más que no quieren la Caja de Seguridad Social de la Ciudad de Buenos Aires; entonces, el Colegio tiene que salir a respaldar la voluntad mayoritaria y decir al jefe de gobierno, a los legisladores, a la presidenta de la Nación y al jefe de gabinete de ministros que terminemos con esta farsa. Esto es respetar la voluntad de la gente.

Ahora, si vamos a cuidar los fondos, no sé para qué, porque los fondos del Colegio están para invertirlos en el Colegio o en la gente... Mejor dicho: en la gente o en el Colegio. Me parece que llegó el momento de utilizar esos fondos. Quien no esté de acuerdo tiene todo el derecho del mundo a votar en contra, y nadie se puede enojar; y tampoco el que esté en contra puede cuestionar la victoria de este hombre. En realidad es el triunfo de una idea en la que nosotros tenemos mucho qué ver, que no es ni más ni menos que la prédica de tantos años, porque desde marzo de 2004 venimos detrás de este asunto.

Todavía no se ha caído CASSABA, y esto hay que explicárselo bien a la gente. Hay que verificar si es que se puede hacer, cómo se va a hacer, quién lo va a hacer. Que los grandes cráneos de siempre no hagan un negocio con la plata que hay que liquidar. El único garante que tienen los abogados es el Colegio Público. No hay otro garante. ¿Quién puede garantizar mejor que el Colegio qué es lo que se hace con la plata de la gente? Porque acá se puede armar un flor de supermercado con la liquidación de CASSABA, podemos hacer un mercado persa con esto.

Sinceramente creo que el Colegio tiene que exigirle al señor jefe de gobierno que cumpla con la promesa de campaña. Tiene que exigir a la Legislatura que de una vez por todas actúe como debe, porque incluso perdieron la elección en las mismísimas entrañas del castillo del conde Drácula, en Transilvania. (*Risas.*) Lo

grave es que esto llegó a esta situación, porque la gente se cansó.

Dr. Cozzi.- Es un mensaje a la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Corte es la que más se rápido entiende, aunque vos no lo puedas creer. Son pocos miembros que rápidamente se ponen de acuerdo y son los que menos vidrio comen. Podría decir muchas cosas de la Corte, especialmente del presidente anterior con relación a la cuestión CASSABA. Me acuerdo del gallego Fedriani y de un montón de gente, pero prefiero callar, porque lo he dicho en su oportunidad, muchas veces en soledad y muchas veces cuestionado por animarme decir lo que nadie se atrevía a decir. Pero cada vez que los abogados se pronuncian sobre esta cuestión dicen: Rizzo tiene razón. Esta no es una cuestión personal. Es una cuestión que atañe al sentir y al deseo de la mayoría de los abogados de la Capital Federal, y el Colegio tiene la obligación natural, porque sale de la propia esencia del Colegio, de la representación gremial de los abogados.

Muchachos: ahora tenemos que cuidar mucho el Colegio y ver qué hacemos con el Colegio: si vamos a seguir mintiéndole a la gente en la calle o si vamos a ponernos las pilas en serio para trabajar. Digo esto porque hay gente que está tocando el violín en la calle.

Dr. Cozzi.- Pero no nosotros, porque hablaste en primera persona del plural.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, me refiero los muchachos, porque ahora van a venir por el Colegio desesperadamente, ¿o te cabe alguna duda? Ya no les queda nada. Van a ver si pueden tomar por la fuerza algún altillo para esconder los murciélagos; esto es muy claro. *(Risas.)* Y los vampiros van a venir cruzados: de un lado y del otro. Va a haber que sacarlos con un bate de *baseball*.

Entonces, me da la impresión de que llegó el momento de ponerse los pantalones. Si hubieran ido a votar veinte mil personas y Germano ganaba con diez mil o quince mil votos, había que decir: bueno muchachos, empecemos a ver esto. Pero acá se ha dado que han ido a votar cuatro personas, y encima tres votaron en contra.

Los que estén a favor de la publicación de dos solicitadas en los diarios La Nación y Clarín del próximo domingo 13 de abril, que levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con el voto afirmativo de todos los presentes, con excepción de la doctora García, que vota por la negativa.

Informe del consejero de la Magistratura de la CABA. (Continuación)

Dr. Cozzi.- Comento para quien le puede interesar que el plenario del Tribunal

Permanente de Revisión del Mercosur, en su sesión del 18 de marzo, ha decidido impulsar y revitalizar la figura del tribunal y el sistema de solución de controversias del Mercosur. Se intenta canalizar acciones conjuntas con universidades, ONGs, agrupaciones profesionales -enfaticó agrupaciones profesionales para evitar que la FACA nos gane de antemano-, instituciones del Mercosur e instituciones gubernamentales, con el firme propósito de dar a conocer qué es el Mercosur, qué es el Tribunal Permanente de Revisión, sus actividades, y para qué sirve el sistema de solución de controversias y las opiniones consultivas que dependen de este organismo.

- *Ocupa la Presidencia doctora Calógero.*

Dr. Cozzi.- La idea es ver cómo se canaliza el hecho de poder participar de estas sesiones del Tribunal Permanente del Mercosur para tomar intervención. Si quieren, yo me comunico con el doctor Santiago de Lucca, que es quien me remitió esta información, para ver cómo canalizamos la presencia del Colegio Público en este ámbito.

Dr. Fábregas.- Propongo que a través de Presidencia se haga el pedido concreto de participación, atento a la convocatoria que está formulando el doctor de Lucca, de forma tal de canalizar a través del colega la intención del Colegio de participar...

Dr. Cozzi.- Aclaro que el doctor Santiago de Lucca es el secretario del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

Dr. Fábregas.- Entonces, propongo que a través de Secretaría General se viabilice el pedido concreto del Colegio de participar del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Viaje a General Roca.

Dr. Montaña.- El domingo, lunes y martes de esta semana estuve en la localidad de General Roca visitando la Cámara Federal de la zona. Estuvimos viendo el tema edilicio. Allí hay un edificio que tiene una estructura de hormigón de tres pisos que está abandonada desde hace 20 años y hemos podido reconducir la situación para

que se pueda reconstruir el edificio para los colegas que trabajan en aquella localidad.

Por otra parte, estuve participando en las audiencias testimoniales en una denuncia contra la doctora García, del Juzgado Federal de General Roca, y la verdad que fue muy interesante el haber estado dos días tomando veintitrés testimoniales de un juzgado que está atendiendo bastante mal a los abogados.

También estuve de visita en el Colegio de Abogados, en el cual me solidaricé con una denuncia recibida por dos abogados conjuces en aquella jurisdicción. Como ustedes saben, a los jueces federales es difícil subrogarlos en aquella jurisdicción y, por lo tanto los conjuces, abogados de la matrícula, se hacen cargo de los juzgados durante los tiempos de feria. Esto viene a colación de que dos de ellos fueron denunciados por la defensora pública de Río Negro y Neuquén por no haber impedido los cortes de ruta en ocasión de los paros que hubo en aquella zona.

Sólo les quería contar esta experiencia, que fue muy interesante.

Cruce de datos entre la Administración General, la ANSeS y las cajas jubulatorias provinciales.

Dr. Montaña.- Hay un problema en aquella localidad que, la verdad, cuando lo escuché que se me cayó la mandíbula. Hay jueces que perciben su haber como jueces y, además, la jubilación de alguna Caja. En el caso del doctor Pérez Petit, por ejemplo, en Administración y Financiera se aprobó un proyecto para que devuelva los 500 mil pesos que recibió de más. En realidad él había recibido un millón, pero como una parte de ese monto estaba prescripto el reclamo fue sólo por 500 mil.

Esto parecía una excepción, algo muy raro, pero en el caso del presidente de la Cámara Penal y Económico, el doctor Monzón, también se le está reclamando la devolución de 250 mil pesos.

Como les decía, esto que parece una cosa excepcional y que no sucede en ningún lado sucede en tantos lugares que hoy el Consejo de la Magistratura dispuso cruzar los datos de la Administración General con los de la ANSeS y de otras cajas jubulatorias provinciales para poder ver qué jueces están percibiendo el haber de activo y pasivo.

Dr. Fanego.- Una pregunta. ¿No se les hizo ninguna denuncia penal a estos jueces?

Le pregunto porque hubo muchísimos casos de empleados de la administración pública que tenían un haber de retiro, por ejemplo de las Fuerzas Armadas o porque eran discapacitados, y terminaron con denuncias penales por esa circunstancia.

Dr. Montaña.- No existe denuncia penal hecha por el Consejo hasta el momento. Lo que hay es el inicio de las causas disciplinarias, una iniciada el día de hoy y otras en las últimas dos semanas. Seguramente habrá novedades en los próximos tiempos al respecto.

Lo que quiero comentar es que en voz baja mucha gente dice que hay muchos

más que esos tres casos en trámite actualmente; es decir, que está sucediendo con muchos más jueces.

Y la verdad que cuando uno visita el Juzgado de General Roca, además de ver que suceden estas cosas, ve que hay demoras, que hay conflictos de personal, que hay dificultades de gestión, y también ve a los pobres abogados que van al mostrador a buscar sus expedientes y que, a lo mejor, tienen trámites que hace uno o dos años que están demorados.

Esto es estructural, es lo que está pasando, y en las causas penales -por ejemplo- genera la prescripción del 5 por ciento de éstas a nivel país.

En los próximos informes les haré saber los pasos a seguir en estas denuncias.

Instalación de la Mesa General de Entradas en los edificios de la Cámara Comercial.

Dr. Montaña.- En este informe reducido en orden a la hora, quería comentarles que, finalmente, gracias a las gestiones de este consejero y del doctor Butler, pudimos lograr la instalación de la Mesa General de Entradas -tal cual tiene la Cámara Civil- en los edificios de la Cámara Comercial. Por lo tanto, las mesas van a estar en los edificios de Marcelo T. de Alvear 1211, 635 y 1840. La inauguración se hará en éste último.

Esto tiene dos ventajas; por un lado, que uno puede dejar el escrito en cualquiera de las tres mesas de entradas y, por otro lado, que los veintiséis ordenanzas que se la pasaban circulando por todos lados ya no lo harán más. Ahora habrá dos centros de *clearing*; con lo cual, de veintiséis personas se bajó a veinte y de cinco días se bajó a uno. Esto también es un beneficio para los abogados porque bajará el tiempo de los giros.

Por supuesto que están todos invitados a la inauguración de este sistema el martes próximo a las 10 de la mañana.

Es todo cuanto tengo para informar. Si alguien desea hacerme alguna pregunta con gusto la responderé.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Convenio con la UMSA.

Dr. Decoud.- Toda la información está contenida en el material que se les ha hecho llegar; por lo tanto, voy a tratar de ser breve.

En el día de ayer se inauguró un nuevo convenio con la UMSA. Es un post-título reconocido por el Ministerio de Educación y comenzaron a cursarlo veintisiete alumnos.

Tuvimos un pequeño problema porque se habían inscripto profesionales de otras disciplinas universitarias y, dado que el convenio que se había suscripto con la UMSA estaba limitado a abogados, la plantilla se redujo de cuarenta a veintisiete. De

todos modos, me parece un tema interesante a considerar el hecho de ver si se puede hacer una ampliación al respecto.

- *Se retiran de la sala los señores consejeros Bahamondez Fierro, Vázquez y Montaña.*

Convenio con el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Decoud.- También se circularizó el proyecto de convenio que ya fue aprobado por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata del convenio marco de cooperación institucional para brindar -por parte del Colegio Público de Abogados- apoyatura institucional en los planos técnico, administrativo y contable a los efectos de elaborar el proyecto de creación de la Escuela de Posgrado del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Dicho Colegio es numéricamente es el más grande del país, ya que tiene una matrícula de 7.000 profesionales, y uno de los mayores del continente.

Por lo tanto, se propone aprobar este convenio y, en el caso de suceder eso, invitar a los colegas traductores a la próxima sesión del Consejo para hacer la ceremonia de la firma conjunta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción.

Dra. Montenegro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Si no entendí mal, por la cláusula 2º daría la impresión que todo lo aporta el Colegio Público de Abogados...

Dr. Fanego.- Brinda el *know-how*.

Dra. Montenegro.- Aquí dice que aporta el soporte técnico, administrativo, contable y los recursos humanos, tanto de la Escuela de Posgrado como de la Tesorería. O sea, aporta todo el Colegio Público de Abogados en el marco de un convenio que supuestamente es de mutua colaboración, pero no veo cuál es el aporte del Colegio de Traductores Públicos.

Dr. Decoud.- En realidad el Colegio le dice cómo se hace una escuela de posgrado. No hay inversión económica.

Dr. Fanego.- Aporta el *know-how*, el conocimiento. Le transmitimos la experiencia. Después lo recuperaremos con otras prestaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En todo caso, sugiero que se redacte

nuevamente esta cláusula. Podría hacerse un pequeño agregado al contrato aclarando que en la cláusula segunda nos estamos refiriendo exclusivamente a otorgar pautas de funcionamiento y diseño de la Escuela de Posgrado.

Dra. Montenegro.- Claro, porque dice que serán designados los recursos humanos; es decir, daría la impresión de que vamos a mandar gente técnica, administrativa y contable.

Dr. Fanego.- Sí, es correcto.

Dr. Decoud.- No vamos a mandar nada. En todo caso van a venir.

Dr. Fanego.- Sí, van a venir. Es el personal que tenemos en la Escuela. No le vamos a cobrar por eso. El personal lo ponemos nosotros y el conocimiento lo ponemos nosotros.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- Yo no veo objeciones que se aclaren.

No se olviden que esto ya fue aprobado por el Colegio de Traductores Públicos, que lo hablamos con la secretaria general y aclaramos todo para que no quede ninguna duda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, si les parece bien, la propuesta sería aprobar el convenio con la salvedad de aclarar la cláusula segunda respecto de cómo va a ser el aprovechamiento de los recursos.

Dr. Fanego.- Está bien. Perfecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, si nadie más desea hacer uso de la palabra, se va a votar dicha propuesta.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Difusión de la nómina de profesionales diplomados en Derecho del Deporte a las cámaras y distintas secretarías del Deporte.

Dr. Decoud.- Hay una propuesta muy interesante de los doctores Outerelo y Frega Navía, que son el director y el secretario de la Diplomatura de Derecho del Deporte y, además, integran el Instituto de Derecho del Deporte. Ellos están proponiendo, atento al egreso de la primera camada de diplomados en Derecho de Deporte de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados, que el Colegio comunique, mediante oficios dirigidos a todas las cámaras y a las distintas secretarías del

Deporte, la nómina de éstos, teniendo en cuenta lo siguiente: que existe la ley 25.284, que regula el Régimen Especial de Administración de las entidades deportivas con dificultades económicas bajo la forma de fideicomiso de administración con control judicial, y que el Colegio Público de Abogados puede tener una destacada intervención en esta nueva incumbencia, pues los alumnos abogados egresados -ahora especializados- se encuentran preparados para ser sorteados en la forma exigida legalmente para la administración y gestión deportiva.

De esta manera puede existir la posibilidad de apertura de una nueva fuente de trabajo para la profesión dentro del plano de una incumbencia que no hay que desaprovechar.

Esta es la finalidad y la función social de la Escuela de Posgrado para nuestros abogados: facilitar la inserción social de los profesionales mediante el acceso a la educación de posgrado y que su inversión les vuelva en más y mejores posibilidades de trabajo.

Concretamente, entonces, la propuesta es comunicar a las cámaras y distintas secretarías del Deporte la existencia de esta nómina de profesionales diplomados en Derecho del Deporte.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Donato.- No hay informe de la Comisión de Vigilancia.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Donato.- Tampoco hay informe de la Comisión de Edificios.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Mediación.

Dra. Montenegro.- El martes 8 de abril a las 17 horas se inauguró un aula ubicada en el primer piso, al fondo, con un curso de mediación que tuvo muchos inscriptos.

Dr. Fanego.- Hay tres puntos del Orden del Día que corresponden a la Escuela de Mediación, que podríamos tratar en forma conjunta, si hay acuerdo. Son los puntos

12.8, 12.9 y 12.10.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la alteración del Orden del Día para tratar estos tres puntos que ha mencionado el señor secretario.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba la alteración del Orden del Día.

Punto 12.8 del Orden del Día. Expte.Nº 277.126/277.937 Lerer Raquel, solicita se eleve a consideración se ofrezca capacitación introductoria en mediación a abogados noveles con aranceles preferenciales. Coordinación General de Mediación.

Punto 12.9 del Orden del Día. Concurso de Oposición y Antecedentes para integrar el cuerpo docente de la Escuela de Mediación. Coordinación General de Mediación.

Punto 12.10 del Orden del Día. Expte.Nº 293.858/294.748 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 y del Trabajo Nº 79 solicitan se otorguen becas a personal del Juzgado para cursos de mediación a dictarse en el CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- El punto 12.8 se refiere a un pedido de la doctora Lerer, que cuenta con dictamen de quien les habla, en el sentido de otorgar un arancel preferencial con una reducción del 40 por ciento para los matriculados recién recibidos que tomen el curso de capacitación introductorio de mediación de 20 horas.

Asimismo se propone el otorgamiento de becas para quienes hayan obtenido los mejores puntajes, para hacer otro curso de capacitación en mediación, sea general o especial.

Dr. Fanego.- ¿Cuál es el costo que tienen actualmente estos cursos?

Dra. Montenegro.- 120, 150 pesos.

Dr. Fanego.- En la mayoría de los casos, los noveles abogados se les reduce en 50 por ciento, así que por una cuestión de coherencia yo propondría que en este caso la reducción también sea del 50 por ciento y no del 40 por ciento.

Dra. Montenegro.- Estoy de acuerdo.

Dr. Fanego.- Con relación al otro punto que planteó la doctora Montenegro, debo decir que en la sesión pasada aprobamos el Reglamento General de Becas para la

Escuela de Posgrado. Solicito que se lo tenga en cuenta para otorgar becas en la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bien. Vayamos por partes.

En primer lugar se va a votar la reducción del 50 por ciento para los noveles abogados.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Se va a votar a continuación la utilización del reglamento de becas de la Escuela de Posgrado para el otorgamiento de becas en la Escuela de Mediación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Se circularizaron las bases para llamado a concurso de oposición y antecedentes para integrar el cuerpo docente de la Escuela de Mediación del Colegio, tal como consta en el reglamento interno de la mencionada Escuela, que fue aprobado por acta 64 del Consejo Directivo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Montenegro.- Hay un pedido del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 79 consistente en el otorgamiento de becas de capacitación para empleados de ese juzgado. Asimismo existe un pedido similar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 para hacer lo propio respecto de cinco o seis empleados.

Respecto de ambos pedidos esta coordinación general entiende que no habría mayores inconvenientes, en la medida en que se respete la prioridad de los matriculados de este Colegio sobre los integrantes del Poder Judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En principio, no comparto la observación de la doctora Montenegro, porque creo que la capacitación para el personal judicial, en definitiva, redundará en beneficio de todos los abogados que ejercemos la profesión en el fuero laboral. Cuanto más capacitado este el personal en lo que es mediación y conciliación, mucho mejor le va a venir al abogado. Por ello, en mi opinión, no deberíamos hacer esa discriminación porque, por sobre todas las cosas, en los cursos de mediación,

apenas sale la oferta, se completa el cupo. Entonces, nunca podríamos dejar ninguna vacante para ningún trabajador del Poder Judicial, salvo que hagamos un curso especial para ellos.

Pese a que me están haciendo señas, entiendo que este es un beneficio indirecto para los abogados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ojalá el Poder Judicial me capacitara a mí en forma gratuita.

Dr. Fanego.- Del mismo modo podemos entender que tampoco es nuestra responsabilidad donar sillas al Poder Judicial, y se las donamos; o donar libros, y se los donamos; o atender cuestiones atinentes al Servicio Penitenciario, y lo hacemos, etcétera. Entonces, tengamos un poquito de sentido común...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por favor, no hablen todos juntos, que no se entiende nada. La doctora Manigot hace una hora que está pidiendo la palabra respetuosamente, y todos están gritando encima. ¡Por favor!

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo entiendo que para ser mediador es necesario ser abogado; entonces no veo por qué tenemos que capacitar a empleados que no reúnen las condiciones.

Dr. Fanego.- No se los capacita para ser mediadores.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Y para qué, entonces?

Dr. Fanego.- Es un curso de mediación en el que se aprenden técnicas de mediación.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Para qué le vamos a dar cupo, si no pueden ejercer?

Dr. Fanego.- ¿Usted, doctora, hace laboral?

Dra. Krauss de Manigot.- No.

Dr. Fanego.- Bueno, le cuento. En el proceso laboral, el 80 por ciento de las audiencias está destinado a tratar que las partes concilien.

Dra. Krauss de Manigot.- Pero se hacen en el SECLO, con mediadores habilitados.

Dr. Fanego.- Aparte del SECLO, en los juzgados laborales, en el 80 por ciento de las audiencias, lo que se persigue es que las partes lleguen a un acuerdo. Entonces,

cuanto mejores técnicas tengan los empleados judiciales, mejor será para quienes ejercen en el fuero laboral.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo voto en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo pregunto si podría hacerse de la siguiente manera. Por ejemplo: la gente que en el Consultorio Jurídico Gratuito trabaja ad honorem, recibe alguna beca para efectuar algún curso como devolución por ese trabajo en el Consultorio. Creo que respetando a los matriculados un número determinado de vacantes, podríamos establecer un cupo mínimo en estos cursos para los empleados del Poder Judicial. Quiero decir lo siguiente: si, por ejemplo, establezco 25 vacantes para un curso y queda alguna sin cubrir, esa vacante se la podríamos dar al Poder Judicial...

Dr. Fanego.- Laurita: la realidad demuestra que los cursos de mediación quedan sin cupo a la hora de que se abrió la oferta. No existen cursos que queden con vacantes. Lo que podíamos hacer es que los empleados del Poder Judicial los realicen en la medida en que no superen más del 10 por ciento de las vacantes totales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso podría ser.

Dra. Krauss de Manigot.- Votemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro para hacer una aclaración, tras lo cual pasamos directamente a votar, porque ya ha quedado más o menos claro de qué se trata.

Dra. Montenegro.- Comparto lo que dice el doctor Fanego: los cursos de mediación se abren y se cierran prácticamente en el transcurso de una hora, porque son cursos muy solicitados. También es cierto que de todos los que se inscriben tenemos 15 por ciento que no viene a cursar, con lo cual esas vacantes quedan libres. Mi idea era que en cada curso anotemos a uno o a dos empleados del Poder Judicial, teniendo en cuenta esto que comento de que algunos que se inscriben luego no se presentan a cursar.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Propongo que este tema regrese a la Escuela de Mediación para que vuelva a tratamiento del Consejo con una propuesta concreta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me parece muy bien.

Quienes estén por la afirmativa de reenviar esta cuestión a la Escuela de Mediación, sírvanse indicar su voto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se registran seis votos por la afirmativa y el resto por la negativa. Se aprueba por mayoría.

Proyecto de ley de subrogancias de jueces.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Desde la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa quería informarles algo acerca del proyecto de ley de subrogancias de jueces, sobre el cual ya hemos hablado aquí en otras oportunidades.

La Comisión de Justicia ha elaborado un dictamen sobre el cual deseamos plantear algunas modificaciones; el tema es que estamos urgidos de tiempo porque está prácticamente confirmado que dicho dictamen será considerado en el recinto la semana entrante.

El problema es que en la redacción original del proyecto los abogados estábamos contemplados, pero luego sufrió una modificación y nos excluyeron. En realidad, tal como pueden ver en la fotocopia del proyecto que se les ha hecho llegar, el artículo 13 hace referencia a los listados de abogados, pero en el artículo 6º no dice nada al respecto. Esto se debe a un error.

La idea de la Comisión es agregar un inciso c) en el artículo 6º incorporando los listados que proporcione el Colegio Público de Abogados, como así también los colegios del interior que tengan control de matrícula.

Y después también habría que hacer unas correcciones de redacción a los artículos 8º y 10, pero es más que nada por un tema de términos.

Por lo tanto, le solicito al Consejo que apruebe la iniciativa de presentar una nota en la Comisión de Justicia del Congreso a los efectos de que se contemplen estas observaciones, y que queden facultados quien habla desde la comisión, el doctor Fanego y el presidente del Colegio a los efectos de la presentación de dicha nota.

Dr. Marega.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Como dice el doctor Erbes, en el artículo 6º solamente figuran dos opciones para designar listas de jueces, pero si ustedes leen el artículo 13 verán que éste hace referencia a los abogados de la matrícula. Esto es así porque en el proyecto original estaba contemplada la posibilidad de que fuesen elegidos abogados de la matrícula; luego eliminaron el inciso correspondiente del artículo 6º pero se olvidaron de sacarlo del artículo 13, lo cual deja constancia de que originalmente estaba previsto.

Por lo tanto, tal como dijo el doctor Erbes, la propuesta es incluir ese inciso c)

para que pueda volver a considerar que los abogados formen parte de esos listados.

Dr. Erbes.- Y hacer la corrección de redacción en los artículos 8º y 10 que mencioné antes.

Dr. Cozzi.- ¿Cuáles serían las correcciones?

Dr. Erbes.- El artículo 8º, en el segundo párrafo, dice que para esa designación se preferirá a los jueces titulares por sobre quienes se encuentran incluidos en los listados. El tema es la palabra “preferirá”. La sugerencia sería eliminar directamente todo ese segundo párrafo.

Por otra parte, el primer párrafo del artículo 10 dice que las cámaras y los tribunales orales pueden designar a los jueces subrogantes y, en realidad, solamente debería hacer referencia a las cámaras.

Dr. Cozzi.- No entiendo por qué la preferencia. Porque en realidad se refiere a los jueces que ya son titulares.

Dr. Erbes.- Por eso mismo dije que la sugerencia sería eliminar ese párrafo.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo quiero decir que estoy en contra de este proyecto, porque para mí la única forma de elegir a los jueces es conforme a la Constitución Nacional, y este proyecto no lo contempla. Nosotros no podemos salir a cubrir la inoperancia e ineficiencia de los otros poderes.

Dr. Marega.- Lo que dice la doctora es absolutamente cierto. Precisamente, como esto está dando lugar a un largo debate en el Consejo de la Magistratura, han llevado directamente este proyecto al Congreso, por un lado tratando de suplir esa falencia y, por otro lado, porque conocen el fallo Rosa de la Corte Suprema de Justicia, que justamente echó por tierra la designación de subrogantes.

Ahora bien, si ustedes leen bien el proyecto, verán que de él surge que la designación provisoria que se hará en estos términos deberá llevar el acuerdo del Senado, aunque sean subrogantes y provisorios.

De alguna manera están tratando de solucionar todo este bache y este conflicto que, además, se deriva de ese fallo Rosa, en el cual la Corte dijo que se terminaba con las subrogancias. Porque antes lo hacía directamente el Consejo de la Magistratura, no había lista, no había acuerdo y no había nada.

Dra. Donato.- Es que la demora se daba justamente por eso. No entiendo qué soluciona esto, porque si se requiere el acuerdo del Senado va a provocar demoras.

Dr. Marega.- Es que estas designaciones se estarían haciendo sin los concursos. Se harían provisoriamente con acuerdo del Senado para no demorar; después se reemplazarán.

Dr. Erbes.- Más allá de lo que dice la doctora Manigot, que yo comparto y creo que compartimos todos, acá el tema es que en el Congreso hay un dictamen que será sancionado la semana que viene y en él los abogados estamos afuera.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Creo que lo que podemos hacer, porque se ha hecho en otras ocasiones, es realizar las correcciones que nos parezcan pertinentes y enviarlas con una nota de este Consejo Directivo en la cual se recomiende que el sistema de nombramiento de los jueces debe ser de acuerdo a los mecanismos de la Constitución Nacional, que podemos llegar a entender este proyecto como una manera de paliar una situación, pero ello sin perjuicio de sostener que no es el mecanismo adecuado para el nombramiento de los jueces.

Dr. Marega.- Estamos de acuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar dicha propuesta.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.1 del Orden del Día. Inscripciones. Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por artículo 73.

Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 9 de abril de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 16 de abril de 2008. Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 19986 Sala III Dembitzky Graciela s/conducta suspensión 1 año 22.04.08 al 21.04.09.

Causa N° 16759 Sala III Leal José Mario s/conducta suspensión 1 año 23.04.08 al 22.04.09.

Causa N° 17688 Sala III Spikermann Juan Manuel s/conducta suspensión 6 meses 25.04.08 al 24.10.08.

Causa N° 19720 Sala III Fernández Marcelo Daniel s/conducta suspensión 3 meses 04.12.07 al 02.03.08.

Causa N° 15442 Villarreal David Efrain s/conducta suspensión 4 meses 13.04.07 al 12.08.07.

Dr. Fanego.- Se solicita la autorización para publicar las sentencias en estas causas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.3 del Orden del Día. Expediente N° 293.146: Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo a la abogada Glezer Rosa -Causa del TD 19310-.

Dr. Fanego.- Esto ya se cumplió en privado.

Punto 12.4 del Orden del Día. Expediente N° 270.752: Saracco -Optica- Remite propuesta de servicios para matriculados -Comisión de Prestaciones Sociales-.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Solicito que se apruebe el dictamen de la comisión, que ha salido por unanimidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el dictamen.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

**Punto 12.5 del Orden del Día. Expediente N° 292.358:
Martínez Vanesa, solicita intervención del CPACF ante
multa aplicada por la Sala VI de la CNA del Trabajo -
Comisión de Defensa del Abogado-.**

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Acá tenemos una discusión con el colega Erbes, porque yo le encuentro dos problemas al dictamen. Uno sería que, de acuerdo al artículo 48 de nuestra ley, las sanciones disciplinarias que podrían aplicarse a través del Tribunal han prescripto, porque la sentencia que las impone es del año 2004, y en su escrito la letrada dice que estuvo en tratativas con la otra parte respecto de la multa, o sea que tuvo conocimiento. Entonces, me parece que ya transcurrieron los dos años, y por eso considero que debe archivar.

El otro tema -y no voy a entrar a considerar el fondo del asunto- es que yo entiendo que cuando se sancionó la ley 25.488 que reformó el Código Procesal -en el año 2002, con posterioridad al dictado de las leyes que rigen el ejercicio de la Abogacía- se le agregó un párrafo al artículo 45 que dice que el juez deberá ponderar la deducción de pretensiones, defensas, excepciones o interposición de recursos que resulten inadmisibles, o cuya falta de fundamento no se pueda ignorar de acuerdo con una mínima pauta de razonabilidad o encuentre sustento en hechos ficticios o irreales o que manifiestamente conduzcan a dilatar el proceso.

Por lo tanto, entiendo que es una facultad privativa del Juzgado el imponer la multa del artículo 45 por temeridad y malicia y que no le corresponde al Colegio el estudio de esa cuestión.

Dr. Fanego.- Lo comparto.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo voy a hacer moción de que se acompañe el dictamen que salió por unanimidad en la Comisión de Defensa del Abogado.

Simplemente quiero hacer una aclaración.

La doctora Manigot se está metiendo en la cuestión de fondo del expediente, que no es competencia del Colegio.

Por un lado, y en cuanto al artículo 45, como ustedes saben la Cámara de Diputados aprobó un proyecto que dice que competencia por los temas determinados respecto de los abogados es excluyente del Tribunal de Disciplina. Y, por otro lado, el dictamen de la doctora Barbalat está hecho en el sentido de lo que es competencia del Colegio; no se mete en la cuestión de fondo en cuanto a si está o no está prescripto.

En la comisión tenemos el principio de que la competencia en todo lo que tenga que ver con las sanciones es del Tribunal de Disciplina y que no debemos entrar en la cuestión de fondo.

Por lo tanto, hago moción de que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el dictamen de la comisión.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Punto 12.6 del Orden del Día. Expediente N° 292.906: Fainberg Marcelo, solicita intervención del CPACF sobre presunta infracción artículo 55 de la ley 24.051 -Comisión de Defensa del Abogado-.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Hago moción de que se acompañe al letrado y se designe un veedor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar dicha moción.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.7 del Orden del Día. Expediente N° 280.832: Crespo María C. solicita intervención del CPACF ante situación como empleada del GCBA -Hospital Álvarez- Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado -tratado el 20 de diciembre de 2007-.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este tema ya lo habíamos tratado, y el dictamen vuelve a decir lo mismo, en el sentido de que hay que acompañar a la doctora.

Cuando se trató por primera vez faltaba que se hubiese agotado la instancia administrativa. En aquel momento nosotros habíamos prorrogar el tema hasta tanto se cumplieran esas pautas. Como los dictaminantes dicen que esas pautas han sido cumplidas, sugiero acompañar el dictamen.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.11 del Orden del Día. Expediente N° 294.459: Butler Alejandro, remite nota proponiendo la difusión de una resolución por parte del CPACF reclamando que los delitos cometidos por funcionarios oficiales en las negociaciones efectuadas en todo lo relativo a contraer y/o renovar la deuda externa sean declarados imprescriptibles.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Este tema ya lo mencionamos hace un rato. Se trata de una nota que tiene por objeto invitar al Colegio a que se acople a la idea de elaborar una declaración propiciando declarar imprescriptibles los delitos cometidos por funcionarios oficiales en ocasión de llevar a cabo negociaciones efectuadas para contraer y/o renovar la deuda externa. Esto en atención a la experiencia vivida en la Argentina, registrada en el caso Olmos.

Dr. Fanego.- Quiero hacer una aclaración respecto de este tema. El año próximo se celebrará una reunión aclaratoria y ampliatoria de los temas incluidos en el Tratado de Roma. Uno de los puntos que se va a debatir está justamente vinculado con esta cuestión y está en consonancia con la suspensión de la prescripción en el Código Penal de aquellos delitos cometidos por funcionarios públicos mientras estén en la función pública.

Dr. Cozzi.- Simplemente voy a insistir en que si se crea el Instituto al que nos referimos anteriormente o si se hacen las investigaciones del caso, también se analice la responsabilidad del Congreso de la Nación, sea por acción u omisión, en este tipo de intervenciones, porque existe una manda expresa de la Constitución Nacional en el sentido de que el tema de la deuda externa debe ser manejado por el Congreso.

Dr. Fanego.- Justamente, los integrantes del Poder Legislativo son funcionarios públicos. La idea es avanzar hacia todos los poderes del Estado que fueron responsables de la miseria y el oprobio del pueblo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La propuesta consiste en acompañar la nota del doctor Butler...

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Simplemente solicito que la acción que se vaya a llevar a cabo por parte de este Colegio no sea en conjunto con las FACA; que se haga en forma autónoma.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¡¿Qué tiene que ver la FACA?!

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Esperen. Lo digo, porque cuando el doctor Butler se refirió anteriormente al tema mencionó una declaración de la FACA que se hacía en consonancia...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Por eso solicito que se haga en forma autónoma.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para mí la FACA es como CASSABA: no existe.

Dr. Fábregas.- Fantástico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la sugerencia del doctor Butler.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Para completar este tema, propongo que se delegue en el doctor Butler y en los colaboradores que él designe la presentación de la declaración que vaya a hacer este Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.12 del Orden del Día. Anteproyecto de modificación del esquema operativo del trámite de inscripción y del inc.b) del art.8 del Reglamento Interno.

Dr. Fanego.- El reglamento interno establece la obligación de que los colegas que vayan a matricularse dejen su título. La Oficina de Matrícula propone hacer una modificación de modo tal que pase a ser voluntario el hecho de dejar el título para que se le agregue el sello con el tomo y folio, por varias cuestiones, entre ellas por una de seguridad. Es una responsabilidad muy grande la custodia del título y no hace al ejercicio profesional el hecho de que tenga al dorso el sello con el tomo y el folio impresos.

La idea consiste en enviar este proyecto a la Asamblea de Delegados a fin de que lo trate en la primera reunión que celebre.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Les explico.

De acuerdo a la ley 23.187, es obligación del Colegio controlar la autenticidad del título. Nuestro reglamento dice que quienes se matriculan tienen que dejar el título en custodia, el cual luego les será devuelto. La idea es que no quede más en custodia sino que sea presentado, exhibido, que nos deje una copia certificada...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La idea es que no dejen más el original. Que lo presenten pero que no lo dejen en custodia.

Dr. Fanego.- La idea consiste en modificar esa exigencia del reglamento y suplir la entrega del título en el acto de entrega de credenciales con un título que dé el Colegio: un certificado, un diplomita de matriculación.

Entonces, propongo que se delegue en la Asesoría Letrada y en la Secretaría General la presentación del proyecto para ser elevado a la Asamblea de Delegados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta formulada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*²

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 22.52.*

² Ver el Apéndice.

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 27.03.08
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
*Nota año Mundial de la Paz
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
*Convenio Suscripto por las Autoridades del Colegio de Traductores Público de la Ciudad de Buenos Aires y CPACF
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- ASUNTOS A TRATAR
- 12.1 INSCRIPCIONES
Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 09/04/2008

INSCRIPCIONES
ROSALES, MANUEL VICENTE

CARMONA, MARCELA DEL CARMEN
GOMEZ GALVANI, JUAN MANUEL
HERNANDEZ, MARIA FERNANDA
SAS, MARTIN PABLO
ROPOLO, GERMAN EDUARDO
RUIZ DE OLANO, MARIA JOSE
RISTUCCIA, CLAUDIO ADRIAN
GONZALEZ, ANGEL INDAURO
SCHAFFNER, ANA CLARA
ROMANO, MARIA SOCORRO
SAURINA, YAMILA FLORENCIA
ABALLAY ALLUISETTI, MARIANA
ETTER GILLI, IRMA DE LAS MERCEDES
CASTRO TARRE, ALBA MARINA
AGUNDEZ, MARTIN EMILIANO
FERNANDEZ, MARIELA PAULA
PASCUCCI, ROBERTO
VEGA, JUAN MANUEL
ROSSI CHAIT, CLAUDIA VERONICA
OGAS, TERESA ANDREA
BASSO, SANTIAGO MANUEL
CABRERA ACOSTA, LETICIA CATALINA
BALDOVINO, MARIA EMILIA
CONSTENLA, MARTA ELENA
ZALAZAR, SANTIAGO PEDRO
QUEVEDO, OLGA ISABEL
MESTRE, NORA BEATRIZ
RODRIGUEZ CAIVANO, MARIA GABRIELA
JUANES SARDI, MARIA ALEJANDRA
KTENAS, CAROLINA NOELIA
ALOE, KARINA ALEJANDRA
GUAGUI, NADIA FATIMA
PEREZ DAWE, LUCIANA CAROLINA
PASQUALI, PABLO LUIS
SEGUI, MARTIN ROSENDO
CANDELA, SEBASTIAN
UZNICKY, LORENA ESTHER
VICARIO, NATALIA ESTER
MERNIES, PABLO ALEJANDRO
RODRIGUEZ LEAL, ERNESTO SEBASTIAN
UZAL, MARIA LUCILA
RAMOS, MARIA VERONICA
SOTO, MARIA JESUS
HÖRISCH, JUAN PABLO
DI LODOVICO, AIDA
LADOUX, MARIA CECILIA
RIVA, HERNAN MAXIMILIANO
GUYOT, JUAN JOSE
BUSTOS, SILVIA ADRIANA
BAREDES, FEDERICO ADRIAN ALEJANDRO
NACUCCHIO, JUAN MANUEL
PONCE ARAMBURU, ANABELLA
GONZALEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO MARTIN
TARRADELLAS, IGNACIO RAUL

SIRCOVICH, JESICA YAEL
HIDALGO, JORGELINA
ZOANNI, NATALIA MARINA
SOBRAL, FRANCISCO
FEDULLO, SEBASTIAN MARIA
CALLEGARI, ANDREA CAROLINA
IRIARTE, NICOLAS NAZARENO
VILLANI, PAULA ROSANA
SUBIZA, CASIANA
MAMONE, LEONARDO JAVIER
REINOSO LANCIA, MARIO HORACIO
CHRISTENSEN, FEDERICO XAVIER
REPETTO, CARLA VANESA
GARCIA DOMINGUEZ, MARCOS DAVID
SANZ, GONZALO IGNACIO
RODRIGUEZ MASE, CAROLINA
RAMIREZ, FEDERICO AUGUSTO
MEDNIK, JESICA ELENA
PAMPILLO, LUCILA MARIA
SABADINI, GEORGINA
GRANIERI, CLAUDIO OSCAR
VERGARA, PABLO ESTEBAN
PEÑA, DIEGO JAVIER
CANNULI, MARIEL ALEJANDRA
VILELLA PAZ, MARIA FERNANDA

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 16/04/2008
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
CRUSET, JOSE MARIA
DIOMEDI, WALTER MAURICIO

INSCRIPCIONES
JURICH, MARCELO JUAN
MARQUIEGUI, ALEJANDRO RAUL
AFONSO, VERONICA ELENA
KODAMA, MATIAS
BALESTRERO, SERGIO LUIS
ALVAREZ, JOSE CONSTANTINO
MARTINEZ, SEBASTIAN GABRIEL
DO CAMPO, LUCILA
INSAURRALDE, ALDANA
DOMINGUEZ, FEDERICO AUGUSTO TOMAS
ARAUJO, FACUNDO MARTIN
SUKIENNIK, NATALIA INES
GARLASCHI, ROSA ESTHER
MARCHESANI, RODOLFO SEBASTIAN
SALAS, ALBERTO MARIANO
IGLESIAS, ELBA CAROLINA
RAGOGNA, LAURA VALERIA
GARCIA MILANO, MARIA DEL MILAGRO
ISOLA, CARLOS FERNANDO
CORRADI, ANALIA FLORENCIA

CROPANISE, VIVIANA LUISA
FIGUEROA, PAOLA ALEJANDRA
MASERA, PABLO JAVIER
KUPSCH ARANEO, MARIA DEL CARMEN
CANTAMUTTO OSABA, ALBINO FRANCISCO
KREFF, GUILLERMINA
SUAREZ, MARIANA PAULA
CIOCHETTO, SILVIA OLGA
LOPEZ AUFRANC, SANTIAGO
CASTILLO, PABLO GREGORIO
VELARDI, CAROLINA CARINA
MUSCOLO, ISABEL
HEAVEY, LILIANA PATRICIA
PIOVANO, NICOLAS JORGE ENRIQUE
SCHUNK, LEONARDO MIGUEL
COGLIATI, NATALIA
BERARDI, MARTIN RUBEN
MIGUEL, ROMINA CLAUDIA
D'ASCENZO, LEANDRO GABRIEL
SOTO, LUCIANA PATRICIA
CARUSO, FLORENCIA ELISABET
ASTIZ, VERONICA MARCELA
CHAVES, PABLO OSCAR
CABAÑA, PAOLA ROMINA
RODRIGUEZ, MARCELO FABIAN
DEPETRIS, MARIANA PAZ
PINTO, MARIA VICTORIA
TORO, VIVIANA LEONOR
MUDANO, NATALIA SOLEDAD
CALLEGARI, GABRIEL ROBERTO
ALVAREZ LOZANO, SARA IVONNE
VAZQUEZ, MARIA JIMENA
GIRI, IGNACIO DANIEL
DI GIOVANNI, MARIANELA
UBERTI, MARCELO EMILIO
GENAISIR, VIVIANA SOLEDAD
ARTOLA, JORGELINA LILIAN
FRANSOY, YANINA
KOJ, ELISABETH DANIELA
AVIGLIANO, LUIS MIGUEL ANGEL
MAURIELLO, VALERIA ALEJANDRA
STAMATIS, ELENA VERONICA
PONCE, GASTON ADRIAN
GIMENEZ, RINA FLAVIA
ASTUDILLO, DAGOBERTO RAMON
CONTI, XIMENA VICTORIA
VITALE, MATIAS NICOLAS
TROVATO, JUAN MARTIN
FIGUEROA RIVADENEIRA, ROSAS MARTIN
FERRITTI, GISELA PAMELA
KUHN, CECILIA FLORENCIA
SALAS, MIRTA SILVIA
MATURO, ROMINA ISABEL
SOAJE BENICE, MARIA BELEN

MARRE, MARIA VICTORIA
STANCATO, ANDREA ALICIA
BARSUGLIA, MARTHA ALEJANDRA
LAVIA, RADAMES LEANDRO
SCHAMMAS, MATIAS

- 12.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL
*Causa N° 19986 Sala III Dembitzky Graciela s/conducta suspensión 1 año 22.04.08 al 21.04.09
*Causa N°16759 Sala III Leal José Mario s/conducta suspensión 1 año 23.04.08 al 22.04.09
*Causa N° 17688 Sala III Spikermann Juan Manuel s/conducta suspensión 6 meses 25.04.08 al 24.10.08
*Causa N° 19720 Sala III Fernández Marcelo Daniel s/conducta suspensión 3 meses 04.12.07-02.03.08
*Causa N° 15442 Villarreal David Efraín s/conducta suspensión 4 meses 13.04.07 al 12.08.07
- 12.3 Expte. N° 293.146 Sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo a la abogada Glezer Rosa –Causa del TD 19310-
- 12.4 Expte.N° 270.752 Saracco –Optica- Remite propuesta de servicios para matriculados –Comisión de Prestaciones Sociales-
- 12.5 Expte.N° 292.358 Martínez Vanesa, solicita intervención del CPACF ante multa aplicada por la Sala VI de la CNA del Trabajo –Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.6 Expte.N° 292.906 Fainberg Marcelo, solicita intervención del CPACF sobre presunta infracción art.55 de la ley 24.051 –Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.7 Expte.N° 280.832 Crespo María C.,solicita intervención del CPACF ante situación como empleada del GCBA –Hosp.Alvarez- Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado-tratado el 20.12.07
- 12.8 Expte.N° 277.126/277.937 Lerer Raquel, solicita se eleve a consideración se ofrezca capacitación introductoria en mediación a abogados noveles con aranceles preferenciales –Coordinación General de Mediación-
- 12.9 Concurso de Oposición y Antecedentes para integrar el cuerpo docente de la Escuela de Mediación –Coordinación General de Mediación-
- 12.10 Expte.N° 293.858/294.748 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 y del Trabajo N° 79 solicitan se otorguen becas a personal del Juzgado para cursos de mediación a dictarse en el CPACF.

- 12.11 Expte.N° 294.459 Butler Alejandro, remite nota proponiendo la difusión de una resolución por parte del CPACF reclamando que los delitos cometidos por funcionarios oficiales en las negociaciones efectuadas en todo lo relativo a contraer y/o renovar la deuda externa sean declarados imprescriptibles.
- 12.12 Anteproyecto de modificación del esquema operativo del trámite de inscripción y del inc.b) del art.8 del Reglamento Interno

13.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

4	771 ALSINA, JORGE ADOLFO
19	939 BOTTI, MARTA OFELIA
22	172 SCHWARTZ, LAURA SUSANA
22	488 MITRE, RICARDO ADRIAN
22	875 ROSENSTOCK, RUBEN ADOLFO
25	890 MUTTONI, GUILLERMO RODOLFO
32	237 ANSZELOWICZ, NORBERTO LUCIO
32	735 GARIN, JAVIER ADRIAN
36	431 MAZZINI, PATRICIA VIVIANA
36	816 SALICHE, MONICA ALEJANDRA
37	170 PATIÑO SOLIZ, EDUARDO
39	368 SIGUENZA, JORGE ENRIQUE
39	475 GAVEGLIO, ADRIAN JAVIER
40	859 DE LORENZI, OSCAR SERGIO
41	760 SORIANO, OSCAR NORBERTO
42	57 BARBELLA, CRISTINA NORA
46	355 SONGIA, MARCELA GLADYS
46	876 RODRIGUEZ, MARIELA OLGA
47	873 PAFUNDI, DANIEL
51	460 RUARTE, RICARDO ESTEBAN
51	463 TUFARO, JUAN JOSE
53	50 FERRANDO, VICTOR HUGO
54	163 SALLENT, ADRIAN
54	232 ALAGIA, RICARDO ALBERTO
54	425 STANKEVICIUS, PATRICIA INGRID
54	862 MANQUI, VIVIANA EDITH
55	322 LAMANNA, CLAUDIA BEATRIZ
57	869 ZEMBORAIN, JORGE SANTOS
58	850 DIAZ YOFRE, ANDRES
59	140 LOPEZ POZZO, MARTIN ADRIAN
59	853 PODESTA, VICTORIO AMADIS
60	354 MONTELEONE, MARCELA NOEMI
60	961 COSTA, CLAUDIO MIGUEL
61	373 SANCHEZ, MARIA LUJAN
61	713 AVILA CAMPS, PABLO CARLOS

62	675	PIÑEYRO, CARLOS MARIA
63	28	CASTELNAU, JUAN GABRIEL
64	515	BINDA, CARLA VERONICA
64	565	ANTON, JUAN RAMIRO
64	682	CASTILLO, SEBASTIAN
64	924	BECERRA, NICOLAS MARTIN
65	26	REY VALEIRAS, JOSE LUIS JAVIER
65	465	LUDMAN, GISELA KARINA
67	67	RUIZ CLANCY, FABIAN GUILLERMO
68	244	STORNI, ADRIANA ISABEL
68	442	HOFER, DANIEL ALEJANDRO
69	833	RUIZ, MARCELO MARIO
71	906	GIOFFRE, LORENA MARIA
71	913	MEDINA, LORENA CRISTINA
73	594	QUAGLIARIELLO, AGUSTIN
76	443	DE ROOVERS, VERONICA MARIANA
77	25	VATRANO NATALE, CYNTHIA LORENA
79	818	CORRADO, JORGE
80	866	PERINETTI, SERGIO GUSTAVO
82	289	CASERTA,

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
21318	F.C.A	desest.in limine	III
21832	R.G.C.O	"	III
21125	C.D.L.F	desest x prescrip.	III
18900	M.M.L	sent.absolutoria	III
18900	M.A.E,D.L.R,C.L.B., M.O.A.,C.H.A.A,C.G.D	desest.in limine	III
15442	Villarreal David Efraín	suspensión 4 meses	I
16462	R.E.R	llamado de atención	III
19839	U.M.A	multa \$4000	I
17770	S.J.D	multa \$1000	III
20105	P.G.O y B.C.R	multa \$4000	I
12630	O.A.H	sent.absolutoria	II
12630	P.M.L	llamado de atención	II
17000	C.M	sent.absolutoria	III
17000	F.N.A	multa\$3000	III
17124	C.C.P.A	sent.absolutoria	II
17124	A.C.B	sent.revocada	II
6476	Lynch Juan Manuel	suspensión 9 meses	I
19720	Fernández Marcelo Daniel	suspensión 3 meses	III
21897	B.P.A.A.	llamado de atención	II
20240	M.A.	llamado de atención	II
18811	C.N.F	multa \$1500	II
19779	B.C.J.E.	multa 100%	III

Expte.Nº 294.180 Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) remite rendición de cuentas de diciembre de 2007 y el estado de activos y pasivos al 31.de diciembre.

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1-) S/ PROPUESTA DEL INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO EN CONJUNTO CON LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

Se pone a consideración la propuesta realizada por el Instituto de Derecho del Trabajo en el sentido de organizar -en conjunto-, con la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, un curso “Profundizado sobre Cuestiones de la Ley de Procedimiento Laboral”.

El curso, de dieciséis clases, se dictará en el salón Auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y estará dirigido a los abogados matriculados en el Colegio Público y a los Empleados y Funcionarios del Poder Judicial.

Se informa que las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-01 Defensa del Abogado	47	MAGGIO	VIRGINIA ELSA	41-798	ALTA
C-01 Defensa del Abogado	47	ROBIROSA	GUSTAVO ALEJANDRO	34-874	ALTA
C-19 Mediación		TABARNESE	ANGELA MARIA	32-388	ALTA

2) Expte. N° 293.135 – COLOMBO, JUAN DIEGO s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración el acompañamiento del matriculado JUAN DIEGO COLOMBO en los términos del dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 08.04.08 - cuya copia se adjunta-.

Asimismo, se pone a consideración la designación de la Dra. GRACIELA RIZZO en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Civil N° 102 y la CNA en lo Civil, expte. N° 105.922/2007 autos "Ducret, Deleli Bella c/ Colombo, Juan Diego s/ medidas precautorias"; de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 08.04.08

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 293.310 – LEX DOCTOR s/ ofrecimiento de servicios para matriculados.

Se pone a consideración la aprobación de la propuesta efectuada por la firma LEX DOCTOR en los términos del dictamen aprobado por la Comisión de Prestaciones Sociales en su sesión del 07.04.08 - cuya copia se adjunta-, por considerarse beneficiosa para los matriculados.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 293.188 – MEMOTEC S.A. s/ ofrecimiento de servicios para matriculados.

Se pone a consideración la aprobación de la propuesta efectuada por la firma MEMOTEC S.A. en los términos especificados en su nota de fecha 04.04.08 -cuya copia se adjunta-, aprobada por la Comisión de Prestaciones Sociales en su sesión del 07.04.08, por considerarse beneficiosa para los matriculados.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Bajas del inventario de elementos deteriorados

Buenos Aires, abril 10 de 2008

A: Secretaría General, Dr. Guillermo Fanego

De: Gerencia Operativa, Dr. Raúl Elizalde

Me dirijo a usted a fin de solicitar la baja del inventario de los elementos deteriorados y en desuso ubicados en el sótano de la sede de Juncal 931, a fin de proceder a su retiro, con el fin de mejorar las condiciones de limpieza y seguridad del edificio.

Los elementos en cuestión con su identificación son:

Sillas S1-3-182, M 4451, M 4458, M 1385, M 0817, M 4175, M 4023, M 4389, M 4144, M 4094, M 4082, M 1023, M 4073, M 3905, M 4425, M 3944, M 4024, M 4287, M 4481, M 4327, M 4011.

Silla color rojo s/ N°.

Reloj de personal Cronos 59 -9 – 090.

Tarjetero para fichas de personal.

Gabinete telefónico s/ N°.

Aparatos de teléfono M 1415, M 4484, M 1416, M 4048, M 4379, M 3942, M 0824, M 3971, M 4137, M 3954.

Máquinas de escribir eléctrica IBM M 1375, M 4445, M 1373, M 1381, M 1374.

Máquinas de escribir eléctricas FACIT M 1376, M 4029.

Mesa de máquina de escribir M 4441.

Cortina de aire s/ N° (dos).

Estufa eléctrica M 1377.

Base de lámpara M 4163.

Asimismo, se solicita autorización para la destrucción de documentación con una antigüedad superior a diez años tales como reclamos de bono que ya han sido cumplimentados y comprobantes de pago de matrícula.

A su vez, para el futuro y con el objeto de no acumular documentación ociosa, se sugiere que se autorice la destrucción de los expedientes en que se reclama el pago del bono, luego de que se ha cumplido con el mismo, dejando constancia en los registros informáticos de lo resuelto en cada oportunidad.

Por igual razón, y con el objetivo de evitar el duplicar y hasta triplicar el archivo de la misma información, se solicita que solo las sentencias del Tribunal de Disciplina que son sancionatorias sean registradas con N° de expediente para su trámite posterior a

la toma de conocimiento por el Consejo Directivo y que aquellas sentencias absolutorias o desestimadas queden registradas en el Acta de la sesión de Consejo Directivo con los datos que se vuelcan actualmente en el orden del día: tipo de resolución, N° de causa, N° de Sala e iniciales del profesional juzgado. Así se evitaría la inútil formación de un expediente, solo para su inmediato archivo.